



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°57/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 30 de enero de 2023 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, EthIELLY Montes Monsalves y el abogado municipal, Gastón Caro Monroy.

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°29
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para suscribir contrato con proveedor PABLO ANDRÉS HUAQUIMIL RIVERA, Rut 16.007.796-4 por SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS "VERANO COMUNA DE CABRERO", ID 4080-1-LP23, de conformidad a lo establecido en artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Presentación CONVENIO AD REFERENDUM PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2022, para su aprobación.
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°29.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°29.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°003 de 23.01.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente por un monto de \$2.414.846.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, generados por Mayores Ingresos.
- ✓ **Certificado SECMU N°004 de 23.01.2023 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime otorgar un 2% adicional del Sueldo Base a la Carrera Funcionaria para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud pertenecientes a la Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2023.
- ✓ **Certificado SECMU N°005 de 23.01.2023 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime otorgar Asignación Especial de Carácter Transitorio, según artículo 45, Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2023.
- ✓ **Certificado SECMU N°006 de 23.01.2023 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa ECOVERDE S.A, por SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN ÁREAS VERDES, PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-52-LR22, a contar del 01.02.2023 y hasta el 31.05.2025, plazo que supera el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°007 de 23.01.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa TRANSPORTES VDESUR SPA, por contrato SUMINISTRO PARA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, COMUNA DE CABRERO, DE acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-55-LE22, y que registrará a contar de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, plazo que supera el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°008 de 23.01.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa ALTRAMUZ LIMITADA, por SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-44-LR22, a contar del 01.02.2023 y hasta el 31.05.2025, plazo que supera el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°009 de 23.01.2023 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con proveedor JAIME RODRIGO CASTRO RIQUELME, por SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-62-LP22, a contar de enero 2023 y hasta el 31.03.2025, plazo que excede el periodo de la actual administración.
- ✓ **Ordinario N°004 de 24.01.2023 a Directora DAS.** Solicita informe sobre estado de las ambulancias del servicio de urgencia.
- ✓ **Ordinario N°005 de 24.01.2023 a Director Regional(S) SERVEL.** Envía propuesta de espacios públicos para propaganda electoral aprobada por el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°007 de 24.01.2023 a Director DAF.** Solicita antecedentes de la situación contractual de la Srta. Ambar Cifuentes.

- ✓ **Ordinario N°008 de 24.01.2023 a Directora DAS.** Solicita antecedentes de la situación contractual de la Srta. Ambar Cifuentes.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°46 de 26.01.2023 de Directora DAS.** Da respuesta a ordinario N°04/2023 de fecha 24.01.23 y envía informes estado de Ambulancias Departamento de Salud.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que si bien es cierto el informe del estado de las ambulancias es bien completo, pero lo que extraña en este informe es la explicación del porqué se demoraron un mes en sacar la revisión técnica de la ambulancia patente JHFS-28, espera que desde ahora en adelante se trabaje con mayor rigurosidad el tema de las mantenciones, ya que durante ese mes pudieron haber ocurrido muchas cosas que gracias a Dios no ocurrieron, espera e insiste que se haga periódicamente una mantención, una inspección a estos móviles porque andar con las ambulancias con los neumáticos gastados, sin aire acondicionado y la revisión técnica por cierto vencida, va en desmedro de los funcionarios y también puede provocar algún accidente, así es que espera se cumpla con eso y se le pueda dar con mayor rigurosidad el tema de la inspección.

3. Informe Señor Alcalde.

FISCALIZACIÓN. Sostuvimos una reunión muy importante con los comerciantes de la Feria de Cabrero, en esta reunión los acompañó la presidenta de la asociación de feriantes, María Raquel Riffo, con algunos asociados y básicamente la reunión se trató en solicitar aumento de fiscalización al comercio ambulante que no paga los permisos municipales y que no respeta a esa organización, en esa reunión también estuvo personal de Rentas y Patentes, de Seguridad Ciudadana y tomamos algunos acuerdos respecto al trabajo que se estaba realizando con la fiscalización en terreno, nosotros lo que entregamos es un informe respecto a lo que deben realizar, siempre con diálogo, siempre con respeto y finalmente el jueves pasado hubo una fuerte fiscalización junto a Carabineros, entendiendo que aquellos que quieran trabajar lo primero que tienen que hacer es tener un permiso y la municipalidad está a puertas abiertas para lograr entregar los permisos que sean necesarios y así evitar alguna dificultad con los que trabajan y tienen sus permisos y que muchas veces se ven desmotivados porque la competencia no es pareja, entonces quiero aprovechar este espacio para decirles que estamos al cien por ciento siempre con nuestros comerciantes, con nuestros dirigentes y aquellos que quieran trabajar siempre existirá un permiso, pero obviamente debe ser todo coordinado desde el municipio para tener un orden también dentro de la comuna y por supuesto dentro de la feria que es un espacio que se han ganado nuestros feriantes, le envío un abrazo a todos los feriantes y decirles que como municipio siempre vamos a estar a su lado para respaldar sus inquietudes.

PATENTES COMERCIALES. Tendremos un horario extendido por el fin del plazo para el pago de las patentes comerciales, que vencerá justamente el último día de enero, los horarios de atención serán hoy lunes y mañana martes 31 en jornada de 8:30 a 14:00 horas y de 14:45 a 16:00 horas, para que puedan también realizar todos sus trámites.

TRÁNSITO. Se está efectuando la instalación de nuevas señalizaciones con el nombre de calles en diferentes puntos de la comuna, esto es muy importante para regular sin duda el tránsito, para dar un orden dentro de nuestra propia comuna, hemos visualizado que en tema de Tránsito tenemos un orden importante, no solamente en la parte urbana, sino que también en la parte rural, nos hemos preocupado bastante, incluso haciendo algunas tareas que les corresponden a otras entidades, pero las hacen porque entienden que nuestras comunidades tienen que tener un orden en materia de tránsito, así es que ahí también felicitar al director, al equipo, a los maestros y ayudantes, a todos que de una u otra forma inyectan un granito de arena para que nuestra comuna en materia de tránsito pueda estar ordenada, nosotros recorreremos las calles y observamos un orden en el tema de señalización, ahí hay una inversión importante, hay una preocupación que va en directo beneficio de quienes transitan día a día por las calles del territorio, asimismo, respecto a la atención de Licencias de Conducir, estamos en un periodo especial, debido a la finalización de las prórrogas de las mismas, por el fin del plazo de la alerta sanitaria del COVID-19, este decreto gubernamental tenía vigencia hasta el pasado 31 de diciembre, por lo que ahora hay que regularizar esta situación provocada por las prórrogas, así es que vecinos, concejo, hay que pasar esta información porque efectivamente hay que regularizar el proceso.

ORDENANZA DE MASCOTAS. En concordancia jurídica con la Ley N°21.020, conocida como la Ley Cholito, la Municipalidad está elaborando una ordenanza de animales de compañía y su tenencia responsable, esta herramienta de gestión permitirá adecuar a nivel comunal variados aspectos de la normativa legal vigente, dentro de la comuna, define aplicar una serie de normas, con regulaciones, multas y sanciones a infractores, acentuar la tenencia y adopción y regular la reproducción y venta de mascotas, entre otros aspectos relativos a la convivencia de los animales de compañía con su entorno en la comunidad, los primeros en conocer la propuesta fueron los representantes de las organizaciones animalistas, que han tenido un rol decisivo para trabajar coordinadamente con la gestión municipal, el detalle lo entregó el equipo de la Clínica Veterinaria Móvil, en la reunión se recibieron sugerencias para mejorar la tarea que se ha estado realizando, también se detalló la forma de trabajo de la Clínica este año, respecto a las agrupaciones animalistas, considerando que está reforzada y con el equipo profesional y administrativo completo y que pronto tendrá un espacio propio para la Clínica Veterinaria Móvil, esta propuesta será presentada también a organizaciones vecinales y se espera luego que pase al Concejo Municipal, para su análisis y eventual aprobación.

MOTOS POLICIALES. En materia de seguridad en nuestra comuna, el jueves pasado se efectuó en el municipio una ceremonia de certificación a Carabineros de la Provincia del Biobío, que efectuaron el curso de conducción de motos policiales en el territorio, el acto contó también con la presencia del Teniente Coronel Héctor Soto Moller, Subprefecto de la Prefectura Biobío, el Instructor Suboficial John Neira Sanzana y el Capitán de la Subcomisaría de Cabrero Daniel Merino, se hizo evidente la necesidad de contar con este rápido medio de transporte para nuestra comuna, por ello, como alcalde de la comuna de Cabrero y preocupado sin duda por la seguridad de nuestros vecinos, comprometí el inicio de una gestión para incorporar lo antes posible dos motos todo terreno para la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, sin duda que esta noticia fue muy valorada por la institución a nivel provincial, a nivel local y sobre todo para nuestros Carabineros que hacen una labor importante con respecto a la seguridad y a la prevención de los delitos en el territorio.

TRANSPORTE PARA FUTBOLISTAS. Seguimos con buenas noticias porque respecto a nuestros futbolistas generamos un plan de apoyo logístico para los clubes que iniciaron su participación en los torneos regionales, como la Copa de Campeones

y la Recopa, son varias series, de Infantiles a Seniors, que obtuvieron primeros lugares y deberán presentarse a competir en diversas ciudades de la Región del Biobío, los clubes beneficiados son Unión Charrúa, Independiente, Las Palmas, Jardines del Alto, Los Aromos, Ferroviario y Deportivo Municipal Cabrero, esta es una iniciativa inédita, que permitirá a estos clubes concentrar sus esfuerzos en otras tareas propias de esa participación, eliminando así las dificultades económicas que enfrentaban para viajar con cada serie a los compromisos en otras ciudades, felicitar a todos los dirigentes, al cuerpo técnico, a la hinchada, a la familia del deporte específicamente en este momento del fútbol y decirles que como administración, como alcalde siempre velaré por administrar bien nuestros recursos y cada peso que se invierta en la comuna siempre tiene que ir en beneficio de nuestros ciudadanos, en este caso del fútbol amateur, somos la única comuna en la región que está haciendo esta inversión y eso nos hace sentir muy contentos y convencidos que todo lo que estamos haciendo y las decisiones que estamos tomando son las mejores para seguir avanzando.

LICITACIONES. No recibimos propuestas en dos licitaciones públicas de proyectos que financia el Gobierno Regional, se trata de la construcción de la plaza de la villa Los Boldos de Cabrero y la construcción de la sede social del sector Los Leones, en febrero llamaremos a una nueva licitación pública, el Gobierno Regional autorizó aumentar en un 20% los montos para cada licitación, por lo que creemos que ahora sí habrá oferentes, pues se han ajustado los valores a la actualidad, considerando la inflación, confiamos que ahora sí podamos recibir propuestas, finalmente informo que hoy lunes será abierta la licitación pública para el diseño del anteproyecto del Cementerio Municipal de Cabrero.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO LOCAL, concejal Luis San Martín Sánchez, para informar sobre la reunión realizada el día 17 de Noviembre del año 2022.

COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO LOCAL. (Acta N°10 del 17.11.2022).

Conc. San Martín señala que en Cabrero a 17 de noviembre de 2022, siendo las 12:45 horas, se inicia la décima reunión de Comisión de Turismo y Desarrollo Local, en el segundo piso de la Biblioteca Municipal, con la presencia de quién les habla, concejal Luis San Martín Sánchez, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, director de Desarrollo Comunitario, don Francisco Castillo Noa, Secretaria, Srta. Evelyn Díaz Gajardo, invitados, director de Tránsito, don Jaime Barra Bascuñan, supervisor de Altramuz, don Osvaldo Yáñez, Carabineros de Chile, Suboficial Díaz, saludo inicial, presidente concejal San Martín saluda cordialmente a los presentes y da comienzo a la décima reunión de Comisión de Turismo y Desarrollo Local, mencionando los puntos a tratar; aprobación Acta N°09, temporada estival 2022-2023, análisis del 2° encuentro nacional de concejales y concejalas en la ciudad de Osorno, Aseo y Ornato y Seguridad Ciudadana, análisis de la situación actual del transporte público, el presidente concejal San Martín, agradece a concejal Hernández por estar presente en esta reunión, ya que el vicepresidente concejal Carlos Bustamante Arzola, no pudo estar presente por temas personales, se da lectura al Acta N°9 para su aprobación, presidente concejal San Martín, en resumen de lo conversado en la comisión anterior, señala que la temporada estival 2022-2023, los tres municipios que son parte de la Asociación de Turismo, deben aportar \$17.500.000.-, con el fin de colaborar a los funcionarios de cada municipio en lo que lleva tanto Seguridad Ciudadana y Aseo y Ornato en el sector Saltos del Laja y así no sobre cargar el trabajo que hoy ya realizan los funcionarios de empresas recolectoras y del equipo de seguridad de cada municipio, indica que dicho lo anterior se aprueba el Acta N°9 y se da comienzo al segundo punto de la tabla, temporada estival 2022-2023, señala que la licitación ya está en curso para poder estar preparados y enfrentar esta nueva temporada estival, dar seguridad a nuestro principal lugar turístico, fortalecer también el camping de Chillancito y principalmente dar la seguridad a los turistas durante la temporada, punto número tres, análisis del 2° encuentro nacional de concejales y concejalas en la ciudad de Osorno, Aseo y Ornato y Seguridad Ciudadana, presidente manifiesta que tuvo la oportunidad de participar en este encuentro en la ciudad de Osorno, donde se pudo establecer una conversación con la Ministra del Interior, Carolina Tohá, donde se habla de un plan maestro con el fin de combatir la delincuencia que hoy afecta a nivel nacional, también comentaba de una encuesta que se realizará en el mes con el propósito de conocer el trabajo que se está realizando de buena manera, además menciona que los vecinos le han manifestado que no se ven las motos de carabineros realizando rondas en la comuna, Carabiniero Suboficial Díaz, saluda cordialmente y en respuesta a la consulta, indica que las personas que están autorizadas para manejar estas motos deben tener cursos especiales y estaban con licencia, por ese motivo no se visualizan en la calle, señala que indicará a sus superiores lo indicado por concejal San Martín, además el presidente señala que hay problemas en el transporte público, en especial con los buses Yanbus por información entregada por la Seremi de Transportes, ellos están limitando lugares por donde pueden pasar y que no se está respetando, es por ello que se solicita la visión de parte de director de Tránsito, para ir en apoyo junto a Carabineros y poder fiscalizar, cobrar multas, porque entre ellos el pirateo que hoy existe está muy potente en la comuna, análisis actual del transporte público, director de Tránsito, Sr. Jaime Barra, saluda cordialmente a los invitados en virtud de lo mencionado por el presidente de la comisión, señala que efectivamente los transportistas de la locomoción pública se han visto bastante perjudicados, ya que con la pandemia la demanda de público disminuyó considerablemente, lo cual afectó las ganancias, sumarle también lo elevado en los costos que hoy está el combustible y los repuestos de estos en caso de que la máquina presente algún problema mecánico, sin embargo, se está trabajando en un presupuesto para poder establecer horarios adecuados los cuales no perjudiquen a los vecinos para su traslado, sin embargo, se ha intentado en conjunto con el Seremi de Transportes y Carabineros, pero es casi imposible detectar los traslados clandestinos, ya que de igual forma los vecinos que son trasladados omiten esa información, lo cual no permite que se pueda aprobar que estos los trasladan de manera ilegal, director de Tránsito hace hincapié que la fiscalización se ha trabajado en conjunto con Carabineros, sin embargo, es muy complejo identificar quienes transitan de forma ilegal, supervisor Osvaldo Yáñez, manifiesta que es un tema que está haciendo saber internamente por los trabajadores, sin embargo, es muy difícil modificar dicho contrato a pesar de que se le dio a conocer a las partes que se debe cumplir con lo que estipula dicho documento, esto fue porque los trabajadores de Altramuz querían ver la posibilidad de no trabajar los días festivos, para sintetizar, hoy día después de este concejo tienen una reunión de comisión, espera que todos los concejales puedan acompañar, ya que se trata junto a director de Tránsito ver la redirección de las calles de Monte Águila, que eso se viene tratando desde el concejo anterior y es importante que concejales como autoridades ayuden a ver de qué forma redireccionan las calles y así mismo ver de qué forma también pueden dar una solución, acá hay un tema garrafal y lo dice con mucha certeza, el día sábado y el día domingo Cabrero y Monte Águila quedan desconectados y acá se tienen que hacer responsables, es por eso que invita a

concejales a que se queden después del concejo para ver de qué forma pueden dar una solución porque no todos cuentan con un vehículo, no todos cuentan con los recursos para un taxi y es impresentable que en pleno siglo XXI estén como la micro de campo que pasa una vez al día, un día sábado, un día domingo que es un día de esparcimiento, un día donde la familia puede salir y reunirse, entonces es ahí donde tienen que hincar el diente y por eso les pide que se queden después del concejo, agradece a concejal Hernández y lo quiere destacar, concejal Hernández siempre ha estado presente en estas comisiones de turismo dando su aporte con muy buena disposición, así es que le da las gracias por siempre acompañarles, eso se agradece, hay concejales que están comprometidos con la obra, con el desarrollo, con el progreso de la comuna de Cabrero, eso es por su parte.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal San MARTÍN, indica que pasarán a la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 14 de Diciembre del año 2022.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS. (Acta N°13 del 14.12.2022).

Conc. Rodríguez señala que el Acta N°13 de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, en esta comisión estuvo presente quien les habla, concejal y presidente de la comisión Mauricio Rodríguez Rivas, también estuvo concejal Cristian Pellón Sepúlveda y concejal Jorge Hernández Gutiérrez, directora SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, invitados, Srta. Marissa Macchiavello Goldberg, secretaria de acta, también les acompañó el Sr. Sergio Gomez, consultor estudio actualización Plan Comunal de Desarrollo Cabrero, dentro de los puntos de la tabla estuvo la aprobación del Acta N°12, segundo punto de la tabla, exposición avance del PLADECO y tercer punto, exposición avances Plan Regulador Comunal, el Acta N°12 fue aprobada por unanimidad de los presentes, se da inicio a esta reunión dando la bienvenida a los que se incorporaron ese día, en el punto de la tabla número dos, exposición del PLADECO, directora SECPLAN hace una introducción con los avances del PLADECO y los procesos de participación que se ha desarrollado hasta el momento, indicando los plazos y gestiones restantes para su posterior aprobación, dando la palabra al Sr. Sergio Gomez para realizar la presentación adjunta, dentro del transcurso de esta presentación, instancia donde directora SECPLAN menciona y hace resumen de los avances presentados por el consultor los que inicialmente tienen relación con el diagnóstico levantado por la empresa consultora, identificando las principales fortalezas identificadas en las etapas de diagnóstico, los resultados de las encuestas realizadas, el desarrollo de la visión, los ejes de desarrollo y lineamientos objetivos definidos en cuatro ejes de desarrollo identificados en la presentación y posteriormente las iniciativas en relación a los planes de inversión y acción por tipología con los principales proyectos identificados, se explica además el proceso de participación desarrollado en la metodología de trabajo para poder llegar a las conclusiones indicadas y los pasos restantes para la aprobación del proceso, en la instancia concejales realizaron sus consultas sobre los lineamientos y algunos proyectos específicos identificados en el plan dando respuesta por parte de la directora y la consultora referente a las necesidades comunales, posteriormente se da inicio al tercer punto de la tabla, donde se expone sobre los avances del estudio del Plan Regulador Comunal, estudio que está concluyendo su tercera etapa de trabajo y se expone por parte de la profesional Marissa Macchiavello la presentación adjunta, que da cuenta de la etapa actual, la imagen objetivo y los pasos a seguir para la aprobación de esta, indicando además como ha sido el proceso de revisión de la etapa y la problemática que existe producto del inicio del proceso de la evaluación ambiental estratégica, indicando el trabajo conjunto que se está llevando a cabo con la Seremi de Medio Ambiente para lograr un buen desarrollo del estudio, en este sentido se identifican cinco problemáticas principales que se exponen en la presentación, conjuntamente se señalan los alcances para el estudio del fallo de la Corte Suprema en relación al estudio de modificación del Plan Regulador Metropolitano de Concepción, en relación a la consulta indígena, indicando que conlleva un cambio en el desarrollo de las consultas indígenas del que se debe hacer cargo el proceso de modificación en curso y se señala como se abordará este proceso, así como también se expone de la necesidad de contar con un nuevo aumento de contrato relacionado con el aumento cartográfico del sector norte del Saltos del Laja, a fin de incluir el sector Los Aromos y Los Encinos en el proceso de planificación, lo que implicaría un aumento del monto por \$11.895.000.-, los que deberán ser sometidos posteriormente a Comisión de Presupuesto, se indica que esta necesidad nace del diagnóstico, indicando concejales que manejan perfectamente la información y comparten la necesidad, de esta forma se dio fin a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, donde fue revisada la exposición de avance del PLADECO y la exposición avance Plan Regulador Comunal, eso es por su parte.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Rodríguez, indica que pasarán a la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 21 de Diciembre del año 2022.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°36 del 21.12.2022).

Conc. Pellón señala que esta es la Comisión de Presupuesto y Finanzas, es una de las comisiones que más sesiones hace durante el año, van en la N°36 y esta fue realizada en Cabrero el día 21 de diciembre, siendo las 09:38 horas, se da inicio a la trigésima sexta sesión de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, en el casino municipal, con la presencia de concejal Cristian Pellón Sepúlveda como presidente de la comisión, vicepresidente concejal Jorge Hernández Gutiérrez, estuvo también como integrante director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, directora SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, Encargada de Contrataciones Públicas SECPLAN, Yobiksa Barra Gallegos, directora(S) de Educación, Laura Román Gutiérrez, Jefe de Finanzas de Educación, Cristian Fossa Burgos y como Secretaria de la comisión estuvo la Srta. Yohana Mardones Beltrán, la tabla llevaba tres puntos, punto número uno Modificación Presupuestaria de Educación, punto número dos Modificación Presupuestaria Municipal y punto número tres, licitaciones públicas, se da inicio a esta comisión dándole la palabra al Jefe de Finanzas de Educación, Cristian Fossa Burgos, quien pasó a detallar la información de Educación, refiriéndose a las modificaciones referente al principal gasto en personal, bajo el subtítulo 05, ítem 03.003.001.002, Subvención para Educación Especial, el cual se disminuye esta cuenta debido a que los ingresos del PIE durante este año fueron en baja, relacionados con menor matrícula de alumnos integrados, se entregó toda la información detallada que ya pasó por comisión, el cual fue evaluada por concejales, fue revisada minuciosamente, también estuvo la Modificación Presupuestaria N°16 por mayores ingresos municipales, aumenta la cuenta de ingresos, el cual se entregó también la información detallada por parte de los profesionales, finalmente dentro de toda la información que se entregó se solicitó un informe jurídico referente a los pagos realizados a las empresas que están en este momento trabajando con el servicio y nombrando al hito encargado de cada proceso, eso quedó pendiente de entrega, así es que están a la espera

que se entregue toda esta información, pasaron al último punto de la tabla, donde desglosaron las distintas licitaciones que vienen en el informe, dentro las cuales está el Servicio de Mantenimiento y Conservación de Semáforos y Balizas Peatonales en Cabrero, esto considera seis semáforos y nueve balizas peatonales, también está la Contratación de Seguros de Salud complementario Servicio de Bienestar Municipal, ID 4080-52-LE22, también revisaron la licitación pública Aplicación Supresor de Polvo Diversos Sectores, Comuna de Cabrero, ID 4080-68-LE22, también venía dentro de esta información, Servicio Clínico para Personas con Antecedentes Psiquiátricos, ID 4080-63-LQ22, y para finalizar dentro de esta muestra de varias licitaciones estaba el Servicio de Residencia Protegida para Pacientes de la Comuna de Cabrero, ID 4080-69-LE22, estas fueron revisadas por concejales, vuelve hacer alusión a que se solicitó un informe por parte de Educación, en cuanto a las empresas que estaban trabajando y nombrando al hito encargado de cada proceso, para finalizar directora SECPLAN entregó toda la información y hace alusión a que si necesitan ingresar nuevo personal para la municipalidad se pueden ingresar en cualquier momento, solo se tendría que hacer una modificación presupuestaria para considerar el gasto de las personas a ingresar, eso sería todo lo que puede informar de esta comisión.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Pellón.

5. Acuerdo para suscribir contrato con proveedor PABLO ANDRÉS HUIQUIMIL RIVERA, Rut 16.007.796-4 por SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS "VERANO COMUNA DE CABRERO", ID 4080-1-LP23, de conformidad a lo establecido en artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, EthIELLY Montes Monsalves. Directora SECPLAN indica que como bien señalaba Sr. Pdte., corresponde hacer la presentación del proceso administrativo de la licitación pública denominada **Servicio de Producción de Eventos "Verano Comuna de Cabrero"**, la cual se encuentra publicada en el portal de mercado público bajo la ID 4080-1-LP23, les comenta que en cuanto al objetivo de la contratación, tiene por finalidad contar con el servicio de producción de eventos con el fin de ejecutar y desarrollar el verano en la comuna de Cabrero de conformidad a la disponibilidad del presupuesto municipal del año 2023, iniciando el servicio el día 03 de febrero y hasta el día 28 de febrero de 2023, en cuanto a los procesos administrativos, indicar que se aprueba bases y se llama a licitación pública mediante Decreto Alcaldicio Exento N°55, de fecha 13 de enero de 2023, para el servicio denominado Producción de Eventos "VERANO COMUNA DE CABRERO", bajo la ID 4080-1-LP23 y mediante Decreto Alcaldicio Exento N°57, de fecha 13 de enero de 2023, se designa la comisión evaluadora, en cuanto a financiamiento y presupuesto referencial, corresponde a presupuesto municipal con un monto máximo disponible de \$69.000.000.-, impuesto incluido, el valor ofertado debe considerar la realización de todo el servicio de Producción de Eventos "Verano Comuna de Cabrero" en su conjunto y los gastos asociados para la correcta ejecución de este, aquí quisiera señalar que además de incorporar la obligación de la productora de contratación de artistas también corresponde todos los gastos asociados a la correcta realización de este servicio, es decir, catering, traslado, decoración, premios y otros asociados a este evento, todo está incluido dentro de los \$69.000.000.-, impuesto incluido, en cuanto a los plazos de ejecución del contrato corresponde su inicio desde la aprobación del respectivo contrato y hasta finalizada la última fiesta de acuerdo a lo señalado en los requerimientos de la contratación, la fecha de cada uno de los eventos planificados para el verano 2023 de la comuna de Cabrero podrán ser modificados por parte de la Municipalidad de Cabrero por motivo de fuerza mayor, contingencias y/o condiciones sanitarias, para efecto de la evaluación de las ofertas se consideró un 40% para el criterio de la oferta económica, un 30% para la oferta de artistas, donde correspondía una cantidad máxima de artistas a ofertar el cual podía ser reemplazado por un artista similar, si ofertaba menos de la cantidad máxima de artistas se le descontaba puntaje, en cuanto a la experiencia del oferente número de certificado un 25% en virtud de la experiencia y cumplimiento de los requisitos un 5%, el día lunes 23 de enero se reúne de manera remota la comisión para poder realizar la evaluación de las ofertas, se presentaron dos ofertas, por una parte de PABLO ANDRÉS HUIQUIMIL RIVERA, Rut 16.007.796-4, que no tuvo observaciones en su oferta, la cual fue aceptada y también se presentó la empresa PRODUCCIONES SOUND LIGHT LIMITADA, Rut 76.457.495-8, oferta que fue declarada fuera de bases, debido a que el oferente presentó la garantía con una vigencia que no correspondía a la cantidad de días establecidos en las bases que era de 60 días a contar de la apertura de la oferta presentando una garantía solo por 56 días corridos, por lo tanto, y de conformidad a las bases su oferta fue declarada fuera de bases, en virtud a lo anterior y considerando una sola oferta como válida, se evalúa la oferta de don PABLO ANDRÉS HUIQUIMIL RIVERA, y quién en cuanto a la oferta económica se enmarca dentro del presupuesto máximo \$69.000.000.- ofertando por \$68.800.000.-, obteniendo allí el máximo puntaje de 40 puntos ponderados, en cuanto a la oferta de los artistas, oferta los 17 grupos solicitados, por lo tanto, también obtiene allí los 30 puntos ponderados, en cuanto a la experiencia del oferente que es un 25% de la ponderación, certifica de manera correcta 4 experiencias válidas, por lo tanto, queda en este ítem con 7,50 puntos de experiencia y finalmente el cumplimiento de los requisitos, cumple con toda la documentación, por lo tanto, obtiene los 5 puntos máximos de este ítem, en total la oferta pondera 82,50 puntos, por lo anterior, se solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Cabrero, para adjudicar y suscribir contrato con el proveedor don PABLO ANDRÉS HUIQUIMIL RIVERA, Rut 16.007.796-4, por un monto total de \$68.800.000.-, impuesto incluido, el plazo del contrato de prestación de servicio tendrá una duración desde la aprobación del respectivo contrato y hasta finalizada la última fiesta de acuerdo a lo señalado en los requerimientos de la contratación, comentar también que está la parrilla de artistas que es lo que se publicó en el portal lo cual también fue presentado a los señores concejales en una comisión realizada el día viernes donde director de Desarrollo Comunitario en conjunto con la Encargada de Cultura presentaron el detalle de todos los artistas, pero quisiera leer rápidamente, en el caso de la fiesta para la semana cabrerina en plaza de armas de Cabrero, proyectado para febrero de 2023, está el grupo Asteroide, Klan House, Grupo Emergente de la comuna de Cabrero, Los K'narios, 40° El Calor de la Cumbia y Santa Leona y en Monte Águila a contar del 14 de febrero está La Otra Mirada, Jordán Matamala, don Alonso de Yumbel, Charrito de Oro, Miguel Ángel Pellao, Reyes del Monte, Charrito Yumbelino, Machos de la Cumbia y Monteaguilino, y para Tapihue la oferta de artistas también corresponde a Manuel Aguilera y Charrito, esto es para el 19 de febrero de 2023, eso es todo en cuanto a lo administrativo, la información técnica de la parrilla la tiene director DIDECO. Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN por su completo informe respecto a esta licitación que fue pública y por supuesto hoy día se presenta al Concejo Municipal, a continuación cede la palabra a director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa. Director DIDECO señala que como bien mencionaba directora SECPLAN, el viernes 27 de enero se pudieron reunir con concejales para presentar en comisión el Verano Cabrerino, donde pudieron conversar y aclarar las

dudas que concejales también tenían entorno al verano cabrerino, donde finalizaron sin ninguna duda, la verdad que está muy contento de poder presentar nuevamente a la comunidad el trabajo que se está realizando a través de la municipalidad de Cabrero, a través de la Oficina de Cultura, les comenta que para iniciar el Verano Cabrerino están trabajando también con unos fondos que se adjudicaron con Corredor Biobío y trabajar en conjunto con la municipalidad de Cabrero, es importante señalar que a través de la productora de evento están trabajando con 15 artistas que visitarán nuestra comuna de Cabrero y están también con los artistas que se adjudicaron a través de un proyecto por Corredor Biobío, a través de los fondos del Gobierno Regional, es importante comentar que estarán con show artísticos, presentaciones musicales, presentaciones culturales y también estarán con obras de teatro, para iniciar van a partir el día sábado 28 de enero con el musical de *Alicia en el País de Las Maravillas*, agradece también a toda la gente que se acercó al frontis de la Biblioteca Municipal y Centro Cultural, un marco de público importante que disfrutó y se maravilló a través de esta hermosa presentación, este musical **Alicia en el País de Las Maravillas** esta fue una academia de baile Tamalli Maak, adaptación a la danza árabe de la obra Alicia en el País de Las Maravillas, utilizando efectos de luces, gráfica visual y musicalización que potencian la propuesta escénica a presentar, es una escena que se presentan 50 bailarinas con cambios de vestuarios y escenografías, con una duración de 60 minutos; continúan con **BAFCOR Ballet Folclórico de Coronel** presentan su obra latinoamericana cuando el folclore sale del corazón planteando el rol de la mujer en el quehacer del folclore latinoamericano con realce en el folclore chileno a través de la armonía, pasión y magia de grandes mujeres de la diversidad cultural de nuestro continente, esta presentación es de 15 a 20 artistas en escena con una duración de 45 minutos; luego continúan con artistas de la comuna de Cabrero, **Asteroides** un dúo musical, es una agrupación que nace el 2009, compuesta por los cantautores Belén Calvo y Alfredo Canales, abrazando un estilo cercano a la trova, acercándose a las sonoridades del pop, folk y balada, sus creaciones y presentaciones tienen ese detalle difícil de encontrar que es la posibilidad de ser dúctil sin perder musicalidad, originalidad o poética; continúan con **Charly Benavente** artista que trae Corredor Biobío, cantautor nacional cuyo repertorio pasa por diversos sonidos latinoamericanos como el bolero, bossa-nova, samba, rock, entre otros, su presentación va desde distintos estilos musicales con una mirada territorial que enriquece a su vez la interculturalidad local, son cinco músicos en escena, con una duración de 60 minutos; luego continúan con **Narxcizo Felipe Andrés** más conocido como Narxcizo, artista y productor de la música pop, con aires costeros y dulces toques de rock, nace el nombre de Narxcizo haciendo referencia al amor propio y a la mitología griega de este mismo, presentando su EP demacrado y canciones que conformaran una sola parte de su disco homónimo, es importante también señalar que este artista tuvo su primera presentación en el día de la juventud en la plaza de armas de Cabrero; importante destacar que la productora abastece de todo lo logístico para poder llevar a cabo y complementar el proyecto que se adjudicaron a través de Corredor Biobío, **Alejandro Araya** es un artista urbano de sonido reggaetón, rap, trap y mambo, su show promueve y contiene un mensaje motivacional promoviendo a los oyentes cumplir sus metas y sueños, es un cantante más bailarines con una duración de 35 minutos; luego tenemos a **Klan House** nace con el fin de potenciar artistas urbanos de la zona, generando espacios y oportunidades para materializar ideas musicales; es importante destacar que además de tener integrantes de nuestra comuna de Cabrero y de la localidad de Monte Águila, también hay artistas de la ciudad de Concepción que integran esta agrupación Klan House; continúan con **Ballet Folclórico Latinoamericano, Bafolca**, agrupación de música y danza llamada ballet de folclore latinoamericano que desarrolla en escena las danzas y música de Latinoamérica; continúan con **40° El Calor de la Cumbia** hace siete años inició esta puesta musical en los rincones de la Bodeguita de Nicanor, en una de las tantas noches bohemias de Concepción, Aldo Flades y Francisco Chávez, son los fundadores de este grupo musical, que nació desde juntas de amigos y con entusiasmo y compromiso por generar una propuesta musical diferente desde la capital regional nace 40° El Calor de la Cumbia, con una propuesta musical dinámica que busca motivar al público a bailar y disfrutar desde el primer son instrumental; continuando con la productora, artistas invitados **Grupo Santa Leona** lleva a escena lo mejor del repertorio popular de la época dorada de los 90, carga de ritmos influenciados por el funk, rock ska y ritmos de Brasil, son diez músicos en escenas; continúan con Corredor Biobío y por supuesto vinculado con la producción en todo lo logístico para llevar a cabo estas puestas en escenas, **Álvaro Román** interprete musical del género romántico y popular latinoamericano con más de 50 años de experiencia en los escenarios de Chile y el extranjero, es un cantante con duración de 30 minutos, agrega que lo mencionó en la presentación de la semana pasada el día jueves y es importante volver a señalarlo para quienes no estuvieron presentes en ese en vivo, Álvaro Román, es un artista que lamentablemente por los incendios que ocurrieron en nuestra comuna el 30 de diciembre, para el aniversario de la comuna, tenían preparado llevar estas actividades durante el mes de enero, pero lamentablemente por los incendios tuvieron que reagendar con los artistas de Corredor Biobío y don Álvaro Román se ofreció voluntariamente para venir a trabajar a la comuna de forma gratuita, así es que desde ya también enviarle los agradecimientos de parte de nuestro municipio; continuando con la productora con artistas locales, **La Otra Mirada** dúo de hermanos que por más de 15 años han trabajado juntos en la música, que desde el 2019 decidieron promover sus propias canciones, tiene cuatro sencillos sonando en las radios del país, su música son letras románticas que hablan del amor y desamor; continuando con la productora, les acompañará el 14 de febrero para el día de los enamorados, **Jordan Matamala** cantante penquista que alcanzó la fama nacional tras ser finalista del programa The Voice Chile; continuando con la productora, artista invitado **Miguel Ángel Pellao** un tenor que los acompañó el año recién pasado con logística y trabajo de la Oficina de Pueblos Originarios, conocido como el Tenor Pehuenche Miguel Pellao, ha desarrollado conciertos en diversas ciudades del país, así como también se ha presentado en escenarios de Europa, Medio Oriente, África y Latinoamérica, donde ha podido mostrar sus raíces mapuches interpretando canciones que muestran su talento vocal, un placer y un privilegio poder tenerlo nuevamente en la comuna de Cabrero, principalmente en Monte Águila; continuando también y complementando al Tenor Pehuenche, Corredor Biobío también los va a abastecer con **Susana Araya** una tremenda soprano cantante lírica nacional con registro soprano, adapta y transforma canciones populares a versiones líricas, con una duración de 40 minutos de presentación sobre el escenario; continuando con la productora, **Los Reyes de Monte** desde Monte Águila, con más de ocho años de trayectoria y con un repertorio clásico de nuestro campo chileno, recorriendo varias ciudades del país, así como también realizando una gira en Houston Texas entregando en el escenario un espectáculo de pura pasión por la música ranchera; continuando con la productora les acompaña **Machos de la Cumbia** grupo de cumbia y bachata ranchera con más de diez años de trayectoria presentándose en diversos escenarios de nuestro país; continuando con Corredor Biobío y la logística por supuesto de la productora, **La Diente de Oro** grupo de músicos con variados estilos que convergen

en una explotación de ritmos nortinos, gitanos, entregando una experiencia llena de emociones y sensaciones realizando una intervención urbana en las calles de nuestra comuna de Cabrero, son 18 artistas en escenas con una duración de 50 minutos, es importante destacar que La Diente de Oro estará recorriendo el centro de nuestra comuna de Cabrero, iniciando por Río Claro llegando hasta Palacios, Membrillar, retornando a la plaza de armas para continuar y cerrar una tremenda jornada con artistas invitados, **Flor de Guayaba** compositoras e intérpretes del folklore afrolatino, cumbia Colombiana, ritmos urbanos y fusiones latinoamericanas, su puesta escénica apuesta por el despliegue de lenguajes interdisciplinarios, entre la música, danza y artes de la visualidad abordando temáticas como derechos humanos, derechos de las mujeres, protección del territorio, problemáticas, demandas sociales, vida cotidiana y memoria, son ocho artistas en escena con una duración de 50 minutos, es importante destacar y señalar también que está la agrupación Flor de Guayaba abrieron el festival gratuito más grande del país REC, rock en Concepción, es importante mencionarlo y destacar a esta tremenda agrupación Flor de Guayaba, continuando con la productora, artistas invitados de nuestra localidad de Monte Águila **La Dinastía** grupo familiar de Monte Águila dedicada a la música tropical y ranchera de nuestro país, con una amplia trayectoria en la música tropical, continuando con la productora y con artistas también de nuestra comuna este tremendo grupo musical **Los K'narios** compuesto por seis integrantes, desde Cabrero llevan entregando su música tropical ranchera hace más de 17 años recorriendo diversas regiones de nuestro país, continuando con la productora les acompañará **El Charrito de Oro** Héctor Gerardo Saavedra, es un joven artista que se ha presentado en distintos escenarios de nuestra región, llevando el amor por nuestras raíces, el respeto por nuestras tradiciones y la pasión por la música ranchera, ama su comuna de Yumbel, ama cultivar la tierra y sembrar, pero el objetivo de él es que cada día como sociedad todos sembremos paz, amor, empatía y respeto, es importante destacar también y mencionar que El Charrito de Oro, estuvo de forma gratuita también acompañándoles en el evento de la teletón el año recién pasado; continuando con la productora, les acompañará **El Monteaguilino** folklorista que cumple 40 años de trayectoria, oriundo de Monte Águila, ha viajado por diversas partes del país interpretando canciones que muestran la tradición campesina, además señalar que estuvo en el escenario más importante del país y Sudamérica como lo es el Festival de Viña, un orgullo para nuestra comuna; mencionar también que el productor que está en competencia es don Pablo Huaiquimil, oriundo de la comuna de Cabrero, posee una empresa de producción de eventos denominada Audio Pro Eventos, con 14 años de experiencia formal, ha recorrido varias regiones del país desarrollando distintos tipos de puestas en escena como las que se pueden señalar, Vino de Honor semana Yungayina 2023, presentación en sociedad en derecho de autor (SCD) Santiago, jornada folclórica de la comuna de Laja, reunión consejeros regionales de la región de Ñuble, empresas privadas, festival de la juventud en Cabrero, semana Progresina, entre otros, cabe señalar que siempre ha entregado apoyo a nuestra comuna de manera gratuita, como por ejemplo en teletón año 2021, orquesta clásica juvenil, actividades culturales y sociales de la comunidad, su empresa está compuesta con un staff de ocho personas y todos de la comuna de Cabrero y también es importante destacar y señalar que en su propuesta les indica que quien realizará el catering de todos los artistas antes mencionados también es un vecino de la comuna de Cabrero que estará a cargo del catering para abastecer a los artistas que se presentaran en la comuna de Cabrero, hay que señalar también que hay una estrecha vinculación entre el Gobierno Regional, la Seremi de la Cultura, las Artes y el Patrimonio y nuestra Ilustre Municipalidad de Cabrero, donde a través de Corredor Biobío se adjudicaron un monto de \$6.100.000.- y por lo mismo es importante poder contar con esta aprobación, ya que contarán con lo logístico para poder presentar, como por ejemplo la actividad que se presentó el sábado recién pasado con esta tremenda agrupación que estuvo en el frontis de la biblioteca con un marco de público precioso que disfrutó desde el primer segundo hasta el cierre de esta presentación, de esta manera finaliza la presentación y espera que la comunidad se haya enterado del trabajo que se está realizando a través de la municipalidad de Cabrero, la Oficina de Cultura que lidera Emily Ordenes y por supuesto la dirección de Desarrollo Comunitario. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DIDECO por su completo informe, claramente está establecido el gran trabajo que han hecho como funcionarios para poder sacar adelante esta actividad, aprovecha también de felicitar a Encargada de Cultura quien está una vez más con ellos, por el evento que llevaron a cabo el día sábado, fue todo un éxito, la comunidad respondió muy bien, tuvieron un lleno total y la obra fue a un gran nivel que la comunidad sin duda valoró demasiado, así es que a Encargada de Cultura y a todo su equipo les felicita porque están haciendo un buen trabajo y cuando habla de felicitar a uno, a dos, a tres funcionarios también habla de felicitar a todos los funcionarios que de una u otra forma inyectan un granito de arena para que nuestro territorio siga avanzando, siga creciendo en este caso con cultura, en otro momento con deporte, con infraestructura, etc., van avanzando bien y sin duda esto que se acaba de presentar es un trabajo de muchos meses para poder lograr este resultado, hay que recordar que hay un proyecto adjudicado también con el Gobierno Regional, hay recursos comprometidos, obviamente estos recursos se tienen que ejecutar y uno de ellos fue el día sábado que fue todo un éxito, por lo tanto, lo que se está haciendo está generando buena recepción de parte de nuestros vecinos que asisten a las actividades, dicho eso, cede la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** consulta quién fue el encargado el día sábado de prestar la iluminación del escenario, de ver todo el tema de decoración. **Sr. Pdte.** consulta eso está dentro de la tabla, está dentro de lo se expuso. **Conc. Esparza** responde que sí, está dentro del requerimiento técnico N°127. **Director DIDECO** menciona que se hizo un trato directo. **Conc. Esparza** manifiesta, trato directo, por qué lo pregunta, porque acá en el requerimiento técnico que se le hizo llegar al concejo sobre la Producción de Eventos "Verano Comuna de Cabrero", dice, hace lectura textual "...viernes 03 de febrero del año 2023, a las 20:00 horas se requiere en plaza de armas de Cabrero, amplificación necesaria para la presentación de obra de teatro Alicia en el País de Las Maravillas, iluminación de escenario y decoración de escenario...", agrega que entonces la pregunta que recae acá es, la actividad se hizo antes de la fecha y si el productor que en este caso cumple con los requisitos para adjudicarse esta licitación estaba también contemplado en esta obra de teatro, consulta por qué se hizo antes por trato directo. **Director DIDECO** responde que esa licitación no estaba considerada, está revisando acá, pero eso se hizo por un trato directo, aparte, totalmente distinto a la situación que se está trabajando, esta semana se partiría con el proceso, pero sí se realizó un trato directo para poder ejecutar Alicia en el País de Las Maravillas. **Conc. Esparza** consulta y por qué venía dentro de los requerimientos técnicos del contrato de la productora, insiste, con una actividad que se tendría que haber realizado el lunes 03 de febrero del año 2023, dice textual "...amplificación necesaria para la presentación de obra de teatro Alicia en el País de Las Maravillas, se adjunta ficha técnica, iluminación de escenario y decoración de escenario..." **Director DIDECO** señala que para transparentar en los términos de referencia, Alicia en el País de Las Maravillas, ellos estaban esta semana recién pasada, acá solamente se presentará el grupo musical Asteroide y Charly Benavente el día viernes 03 para

que lo tengan en conocimiento, pero no es Alicia en el País de Las Maravillas, Alicia en el País de Las Maravillas se presenta este viernes por tema de fechas de ellos, ellos no podían estar el día 03 de febrero cuando conversaron con ellos, porque esta es una adjudicación que obtuvieron y ellos no podían presentarse en la fecha que se estaba solicitando. **Conc. Esparza** consulta por qué viene dentro de la ficha técnica, entonces. **Director DIDECO** porque estaban conversando previamente, cuando conversaron con ellos no podían presentarse en la fecha que estaban solicitando, era imposible presentarse, dejaron solamente dos para esa fecha el grupo musical Asteroide y Charly Benavente, ellos no podían presentarse el día 03 de febrero lamentablemente, entonces tuvieron que rápidamente poder adelantarlos para que pudieran presentarse y no perder este espectáculo para la comunidad. **Conc. Esparza** consulta y el trato directo se hizo con quién?. **Director DIDECO** responde con Pablo Huaiquimil. **Conc. Rodríguez** manifiesta que le gustaría que les indicaran el procedimiento para revisar los días corridos de ambas productoras en cuanto a la entrega de la garantía, solamente como duda y que se les pueda aclarar, cómo se realizó el conteo de los días corridos y por qué la empresa PRODUCCIONES SOUND LIGHT LTDA. tiene 56 días de corridos, solamente para aclararlo. **Sr. Pdte.** cede la palabra a directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** aclara que lo que se solicita por bases son 60 días desde el cierre de la recepción de las ofertas y en este caso la empresa PRODUCCIONES SOUND LIGHT LTDA. presentó efectivamente su garantía por una vigencia de 60, pero con fecha anterior al cierre de la recepción de las ofertas, por lo tanto, válidamente para ellos, el plazo real era de 56 días y no de los 60 días. **Conc. Rodríguez** señala que se ha dicho mucho de que el evento prácticamente es de puros artistas locales y han visto que la parrilla programática un 10% vendría siendo artista local y el resto son artistas que provienen de otras comunas, por transparencia deben aclarar también que parte de los artistas locales la mitad de ellos son pertenecientes y dependientes de la municipalidad de Cabrero como funcionarios, la productora también por transparencia porque se ha preguntado mucho y se hablado mucho del tema, incluso la productora hizo un comunicado, le gustaría leer parte de él, porque en realidad encuentra que se hace alusión a las autoridades de esta comuna con un comunicado que entrega la misma productora donde señala textual “... que hace algunos días se ha visto cómo algunas personas que con solo el mérito de ostentar un cargo público han estado hablando mal y poniendo en duda mi trabajo profesional como productor y sonidista, esto por haber postulado a una licitación pública que ofertó la Ilustre Municipalidad de Cabrero a través de su portal de transparencia mercado público...” agrega que entonces hubiese sido importante que la productora hubiese aclarado qué autoridades o qué personas, funcionarios públicos, han hablado mal del trabajo que han realizado, la verdad conoce a Pablo Huaiquimil hace muchos años y no pone en duda su trabajo, pero aquí son otros los tipos de cuestionamiento que ha hecho la propia comunidad y no ellos como concejales, se deben a los vecinos y son a ellos a quienes representan a través del Concejo Municipal, por transparencia se debe señalar que el propietario de la productora Pablo Huaiquimil, perteneciente al departamento de Educación dependiente de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, eso debe quedar también claro y ser transparente a la hora de poder emitir opiniones, su otra pregunta es, aquí se nombraron varios artistas de Corredor Biobío, no se refiere a la productora, saben que la productora va a amplificar y va a montar el escenario, consulta, pero a estos artistas quién le está pagando, Corredor Biobío. **Sr. Pdte.** manifiesta que antes de responder a concejal Rodríguez, le va a dar la palabra a abogado Caro, porque cree que es importante explicar lo que concejal Rodríguez acaba de mencionar respecto a un profesional que tiene vasta experiencia respecto a lo que es la producción, independiente que sea funcionario municipal, que trabaje en el sector público en la comuna o en cualquier otro lugar, mientras la Ley permita que aquella persona pueda trabajar con una licitación pública lo que diga el concejal o lo que diga cualquier persona no tiene validez porque la Ley es la que se tiene que respetar y todos ellos están sujetos a la Ley, entonces de pronto siente que este tipo de aseveraciones lo que genera es más dudas y más confusión porque si una persona licita algo que es público, que es para todo Chile, se adjudica la propuesta y esa propuesta cumple con la Ley, piensa que lo demás no corresponde, por eso que le va a dar la palabra al abogado Gastón Caro para que se refiera respecto al comentario que concejal Rodríguez acaba de manifestar. **Conc. Rodríguez** consulta lo que va a responder el abogado Gastón Caro tiene que ver con transparencia, porque tiene entendido que tiene un contrato dentro de la municipalidad como abogado para transparencia y no para estar presente en el Concejo Municipal como asesor jurídico, entonces por lo tanto, vuelve a insistir que los reglamentos internos deben cumplirse y usted bien sabe que el Concejo Municipal está compuesto por el Alcalde, la Ministra de Fe y concejales, no tiene problema en que responda y va a esperar que lo haga porque en realidad no hay nada que ocultar y hay que ser siempre transparente, pero le quiere dejar claridad de cómo funciona el Concejo Municipal porque parece que se le olvida y como está compuesto, entonces, por lo tanto, va a tener que pedirle a Contraloría que le aclare a usted cómo funciona el Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** manifiesta que no tiene problema de memoria, usted habla de transparencia y no le debiese afectar la transparencia, pero ve que le afecta. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que por eso dijo que no hay problema. **Sr. Pdte.** pide a concejal que lo escuche, usted está acostumbrado a interrumpir, debe respetar los tiempos, él respeta su tiempo y le pide que respete su tiempo, si a usted le gusta la transparencia y la comunidad pide y exige transparencia que el profesional contratado por este alcalde que trabaja en la Ilustre Municipalidad de Cabrero le responda una duda que usted tiene respecto a un funcionario que lo ha nombrado como dos o tres veces y lamenta que hoy día esté sujeto a este tipo de cuestionamientos, cuando siempre dicen y qué pasa con los locales, se construye una sede, se construye un gimnasio, se construye esto y lo otro, qué pasa con los contratistas locales que no postulan y resulta que ahora que tienen un contratista local lo cuestionan. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que trabaja en la municipalidad. **Sr. Pdte.** continua diciendo que piensa que eso no corresponde, él es funcionario público trabaja por un contrato del departamento de Educación, pero eso no tiene nada que ver, si la Ley lo autoriza, entonces tratan de poner temas para confundir a la comunidad, entonces les quiere pedir a los vecinos que escuchen al abogado para que responda la duda que tiene concejal Rodríguez respecto a la legalidad que es lo que interesa, si la Ley no permite que la productora que es dueña de un funcionario no puede operar, no puede trabajar, nunca la comisión evaluadora le va a dar el pase para que trabaje con nosotros, pero si la comisión evaluadora determinó que la persona que se adjudicó puede trabajar porque la Ley así lo permite, nadie, ni concejal Rodríguez, ni nadie de este país puede echar abajo una licitación porque es una demanda que se ganan y tienen que pagar de forma gratuita, por eso le va a dar la palabra al abogado, aunque sea cuestionado por concejal Rodríguez le va a dar la palabra igual porque es el presidente de este concejo y la comunidad lo que quiere es transparencia, pide las disculpas a abogado Caro por su cuestionamiento, un gran profesional, este alcalde está muy contento de su trabajo y su desempeño y le pide que le pueda aclarar a concejal las dudas y también las dudas que ha generado a través de su comentario a la comunidad que está conectada. **Abogado Caro** indica que quiere partir su

intervención señalando que efectivamente es funcionario a contrata, las contrataciones por definición son genéricas, sin embargo, se encuentra efectivamente con funciones de Secretaría Municipal, dirección que tiene mucho que ver con la relación respecto al Concejo Municipal, por lo tanto, no se siente impedido de ninguna manera desde el punto de vista de la legalidad, en segundo lugar quiere indicar y quiere ser muy categórico respecto de este procedimiento licitatorio, este procedimiento concursal, aquí hay un adjudicatario que cumple con todos los requisitos para poder ser adjudicado en un proceso transparente, en un proceso donde hubo competencia, en un proceso donde hubo una comisión evaluadora, donde hubieron criterios objetivos, el adjudicatario efectivamente es funcionario, tiene un contrato respecto del departamento de Educación, sin embargo, hay que ser categórico en señalar y despejar cualquier tipo de duda, no existe inhabilidad respecto de este funcionario para adjudicarse un contrato administrativo tal como lo señala el inciso 6° del artículo 4° de la Ley N°19.886 de Compras Públicas, en segundo lugar indicar que los procedimientos de contratación administrativa que celebra la municipalidad cumplen estrictamente tal como dice la Constitución la aplicación del principio de probidad administrativa, tanto así que todos los funcionarios que participan en las comisiones evaluadoras suscriben una declaración jurada de ausencia de conflictos de interés y por supuesto todos los oferentes, todas las personas que participan en las licitaciones públicas también deben suscribir una declaración respecto a no encontrarse en inhabilidad, el Sr. Huaiquimil no tiene inhabilidad para adjudicarse el contrato. **Sr. Pdte.** da las gracias a abogado Caro, cree que con su comentario queda muy claro, sobre todo la última parte que no hay inhabilidad para que la persona en cuestión pueda adjudicarse este contrato. **Conc. Rodríguez** señala que como lo dice siempre abogado Caro, las leyes son interpretativas y si usted la interpreta así bueno, le gustaría que se respondiera su pregunta, la verdad que preguntó quién financia a la gran mayoría de los artistas que viene por Corredor Biobío. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, antes de eso, usted interpelló al abogado, por lo mismo le va a dar la palabra al abogado Caro. **Abogado Caro** señala que solo aclarar a concejal Rodríguez, efectivamente las normas se interpretan, sin embargo, en esta materia están en un régimen de inhabilidades las que señala la Ley de compras públicas y las inhabilidades son de derecho estricto y por lo tanto se interpretan restrictivamente, solamente indicar eso. **Sr. Pdte.** indica que respecto a lo que pregunta concejal Rodríguez de quien financia esta parrilla, es importante que puedan aclarar a él y también a la comunidad cuál es el proyecto que se han adjudicado a través del Gobierno Regional y está dentro también de los requerimientos que se le está solicitando a la productora para poder llevar a cabo estas actividades que van a entretener sin duda a todas las familias y el claro ejemplo si algún vecino lo está escuchando lo que ocurrió el día sábado al frente de la biblioteca municipal que fue un espectáculo de primer nivel donde todas las personas que participaron quedaron muy contentas y felices de haber visto un espectáculo de esta envergadura en nuestra ciudad de Cabrero y ese tipo de espectáculo es el que quieren replicar en distintos lugares, lo que hicieron fue adjudicarse un proyecto a través del Gobierno Regional, por eso que aprovecha de felicitar al equipo, a Encargada de Cultura, a todos los que trabajaron, a director DIDECO, que hace una labor importante para todos ustedes, pero solamente se adjudicaron el valor del artista, detrás del valor del artista está el compromiso de este alcalde y sin duda de la municipalidad de poder apoyar con amplificación, con pantallas led, con todo lo que conlleva un espectáculo como el que ustedes vieron el día sábado que fue de primer nivel. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. pidiendo la respuesta. **Sr. Pdte.** pide a concejal Rodríguez una vez más calma, prudencia y respeto. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que no dijo nada. **Sr. Pdte.** advierte que no nos desesperemos antes de tiempo, entonces cuando usted habla yo lo escucho y espera que también le escuche, porque eso es parte del respeto que se deben todos en esta sala, a continuación cede la palabra a Encargada de Cultura. **Encargada de Cultura** quisiera responder a la consulta de concejal Rodríguez, este es un convenio que existe entre la Seremi de la Cultura, las Artes y el Patrimonio a través de un programa que ellos tienen que se denomina Corredor Biobío, donde participan 17 comunas de la región, no participan todas las comunas, de hecho es como un privilegio ser parte de Corredor Biobío y para poder ser parte de Corredor Biobío tienen que cumplir ciertos requisitos y uno es que cada uno de los equipos que conforman Corredor Biobío tienen que ser muy constantes, responsables, participar en las reuniones, etc., Corredor Biobío a través de dos corporaciones, la Corporación de Artistas del Acero y la Corporación Cultural de Nacimiento postularon a un fondo al Gobierno Regional, este fondo se postuló, desde el año pasado se ha estado trabajando a través de una feria de programación, esta feria de programación consiste en que todos los artistas locales de cada una de estas comunas pueden optar con su dossier con todo lo que ellos hacen, etc., y ellos se presentan, esta actividad ya fue finalizando porque esto es todo un proceso para la ejecución de este proyecto, donde en el mes de diciembre como departamento de Cultura tuvieron que acudir a esta feria de programación y fueron los encargados de hacer la selección de los artistas, tuvieron que entrevistarlos a cada uno y Corredor Biobío les da \$800.000.- por artista, entonces esos \$800.000.- tienen que entrar a negociar con ellos, hay artistas que cobran, no sabe, \$600.000.- otros artistas que incluso cobran \$250.000.-, hay una diferencia, pero todos esos contratos, todos esos recursos nosotros no los vemos, acá lo único que hacen después informan a Corredor Biobío que van a contratar tales artistas, tales montos y ellos hacen los contratos y ellos les pagan directamente, de hecho nuestra contraparte Susana Gatica ofreció venir al Concejo Municipal con la encargada de la Corporación Cultural de Nacimiento a explicarles a concejales lo que es Corredor Biobío y en qué consiste, estos son artistas de la región y tienen un plazo para esta ejecución, por eso para ellos es tan importante que esta licitación sea aprobada porque entre la negociación con el artista ellos no tienen los medios para poder generar lo que es las fichas técnicas, las difusiones, todo lo que tiene que ver con los traslados y catering, entonces todo eso como municipio lo tienen que solventar por eso está dentro de la licitación, por eso es importante porque perfectamente podría haber hecho las actividades de cultura aparte de lo que era el Verano Cabrerino, pero tampoco le iba a quedar fecha, quiere que los vecinos entiendan que los artistas que vienen por este programa de Corredor Biobío es para complementar la semana cabrerina, porque tienen un plazo hasta marzo para ejecutar, ahora si esta licitación no fuera aprobada, qué pasaría, que no tendrían como pagar esas fichas técnicas y quedarían muy mal ante el Gobierno Regional, ante la SEREMI porque no van a poder, tendrían que suspender todo y tienen un plazo hasta marzo los artistas para presentarse. **Conc. Rodríguez** consulta los artistas de Corredor Biobío les paga el GORE no la productora. **Encargada de Cultura** responde que los fondos son del Gobierno Regional y quienes postulan a esos fondos, los postulan a través de Artistas del Acero y la Corporación Cultural de Nacimiento, no sabe si explica bien. **Conc. Rodríguez** manifiesta que está clarísimo, el GORE financia a los artistas de Corredor Biobío, no la productora, esa es la respuesta. **Encargada de Cultura** aclara que no la productora, a lo mejor se explayó, pero quiere transparentar esto y que los vecinos también entiendan que ellos como departamento de Cultura también quieren poder complementar a la semana cabrerina, ese es el fin y por eso para ellos es muy importante la

aprobación de esto porque si no se aprueba lamentablemente van a quedar muy mal parados y sería realmente una pérdida para ellos que los saquen de Corredor Biobío, también quisiera recordar que este año se adjudicaron los fondos para el PMC que es el Plan Municipal de Cultura, entonces ya tienen depositados esos fondos y eso va a hacer muy importante porque van a poder generar esa herramienta de planificación para poder trabajar en lo que tiene que ver con el arte y la cultura. **Sr. Pdte.** da las gracias a Encargada de Cultura, también quiere reforzar lo que Encargada de Cultura acaba de mencionar, porque efectivamente hay un monto que cancela Corredor Biobío, pero el otro monto el que están hoy día cancelando lo asume la productora, que es los artistas que no están dentro del listado de Corredor Biobío y todo lo que conlleva levantar un escenario, es decir, amplificación y todo lo que ya se ha mencionado. **Conc. Rodríguez** señala que es importante, por eso la pregunta quién financiaba los artistas de Corredor Biobío, pero ya les queda claro que dentro del presupuesto adjudicado de los \$69.000.000.-, no está incluido entonces el pago de los artistas de Corredor Biobío, están súper claros que sí la amplificación, el escenario y todo eso está incluido, pero no el pago a los artistas de Corredor Biobío. **Conc. San Martín** señala que la verdad que en la última sesión se hablaba mucho que estaban en tiempos difíciles, la inflación, la cesantía, Cabrero desde su punto de vista es uno solo, de pronto ven el ejemplo reciente del festival de la comuna de Las Condes, una de las comunas más adinerada de Chile que tradujo su celebración en dos días, estos recursos que se han destinado en forma austera, quizás si hubiesen traducido a una fiesta de un viernes y un sábado, ya sea acá en la plaza de armas de Cabrero o en el estadio de Monte Águila, podrían quizás haber tenido una parrilla más relevante con artistas de renombre acompañado de artistas locales, como bien señalaba concejal Rodríguez los artistas locales que representan a la comuna de la cual son autoridades están en un 10% y el 90% pertenece a la región, quizás si se concentran en potenciar, en apoyar a nuestros artistas locales se hubiese conformado con que hubiesen llamado a todos, a todos los artistas de Cabrero, bandas de renombre como Revelación Tropical, el grupo Sabor a Campo, Los Charros del Amor, y haber dejado estos recursos en la comuna de Cabrero, no es que esté en contra de los artistas a nivel regional, pero la caridad parte por casa, para él de verdad dejar algunos y que muchos de ellos se repiten en todas las fiestas costumbristas durante el año encuentra injusto para otros artistas emergentes de la comuna que se queden chupando el dedo, le va a comentar a Sr. Pdte., respecto a lo que se está cuestionando, si bien es cierto, no es ilegal que un funcionario de Educación se adjudique una licitación, pero están al borde de la falta de probidad porque en cierta forma lamentablemente es mal visto, les va a comentar que ayer en el diario La Tribuna, dice textual *"...licitación pública adjudicada a funcionario de la misma institución que la convoca es invalidada en sede de un recurso de protección, la Corte Suprema confirmó la sentencia pronunciada por la Corte de Puerto Montt, que acogió el recurso de protección deducido en contra de la municipalidad de Calbuco y un proveedor, por cuanto le adjudicó una licitación pública cuando éste era funcionario de la misma institución, en ese libelo el actor expuso que el municipio llamó a licitación pública para contratación de servicios de extensión agrícola, médico veterinario, donde la única oferta fue la del recurrido, exhibiéndose como proveedor y cumpliendo con todos los requisitos, por lo que se adjudicó la propuesta pública por \$16.300.000.-, alega que lo anterior sería ilegal, toda vez que el adjudicado es funcionario público y actual director del departamento de Secretaría Municipal de Planificación de la municipalidad de Calbuco, y conforme al artículo 4, inciso 6° de la Ley 19.886 sería incompatible su selección para la licitación, aduce la vulneración de la garantía contemplada en el artículo 19 N°2 de la carta fundamental, ya que el organismo público ha actuado contrario a derecho al permitir que la propia directiva se adjudique un concurso público convocado por ella misma, en su informe, la identidad edilicia explicó que el llamado de licitación se realizó de manera pública, sin establecer barreras de entradas que afectarían la libre concurrencia de posibles postulantes, además la acción de protección no sería la vía idónea para conocer el asunto que se discute, por cuanto al artículo 24 de la Ley 19.886 dispone una acción especial ante el Tribunal de Contratación Pública..."*, agrega que es mucho más largo el artículo y la verdad eso es lo que preocupa, preocupa el hecho, vuelve a reiterar, no es ilegal, pero están al filo de la falta de probidad porque es una persona que trabaja dentro del municipio, les va a comentar que acá tienen a otro funcionario como es Claudio Ramírez, que también tiene una productora y nunca él participó justamente para evitar este tipo de situaciones que son un poco extrañas, conoce a Pablo Huaiquimil, sabe que es un gran profesional, pero cree que no debería haber postulado porque esto es lo que hoy día al concejo lo tiene en dudas, finalmente acá se habla mucho del Monteaguilino, cuando tenía su programa de televisión Escápate Conmigo, fue el primer conductor que estuvo con el Monteaguilino para hacerle un homenaje y le manifestaba que ha estado años y nunca nadie lo ha llamado para reconocer su trabajo, de hecho le recuerda a Sr. Pdte. que cuando estaba el concejo anterior muchas veces le dijeron que invitaran al Monteaguilino, pero se aludía que cobraba muy caro, no sabe qué va a pasar en la votación de esta propuesta, pero independiente sea positiva o negativa no quiere que después se culpe que concejales están en contra de los artistas locales, si le ponen una parrilla donde estén todos sin excepción, es el primero en aprobar a ojos cerrados, pero acá se privilegia a artistas que habitualmente están en todas las fiestas costumbristas y se dejan bandas que están postergadas durante mucho tiempo que también pasaron pandemia, que también tienen necesidades y por lo demás encuentra injusto como concejal de esta comuna estar dándole prioridad a artistas de la región antes de priorizar a todos los artistas locales que tienen un gran talento, y para finalizar el tema del Monteaguilino no es un punto que puedan decir gracias al rechazo, gracias a la aprobación el Monteaguilino no va a estar, tienen innumerables actividades durante el año y el reconocimiento que ha esperado durante años no ve porque no puede esperar en una actividad que se venga en el futuro y hacerle el reconocimiento que se merece, pero que no se culpe y que no se manipule la imagen del Monteaguilino en una licitación que ellos como concejales no cuestionan los artistas locales, están cuestionando el monto y están cuestionando que una productora se lo adjudique siendo un funcionario municipal, eso por su parte. **Sr. Pdte.** manifiesta que concejal leyó un documento que no va al caso porque es algo de otra comuna, nos es algo que ha ocurrido en nuestra comuna y además es un funcionario que es un director, distinto al funcionario que se está hablando acá, cree que siguen confundiendo a la comunidad, siguen tratando de tener argumentos para tener una postura sin mayor relevancia, porque lo que se ha dicho es que hubo un esfuerzo de parte del departamento de Cultura y de la dirección de Desarrollo comunitario para adjudicarse un proyecto del Gobierno Regional, el compromiso de ese proyecto fue amplificar y todo lo que conlleva un artista regional como lo pudieron ver el día sábado frente a la biblioteca, eso tiene un costo que el municipio lo puede asumir a través de una producción y por eso se dejó dentro de esta productora, se cuestiona el tema de los artistas locales por un lado, por otro lado quieren a todos los artistas y están hablando que son \$56.000.000.-, sacando el IVA, porque están hablando de \$69.000.000.-, pero finalmente son \$56.000.000.- y eso finalmente es lo que queda dentro de este programa, tienen actividades costumbristas se viene la del

conejo, se viene la del choclo y todas las fiestas que se están reactivando donde gran parte de los artistas van a tener también cabida en ese espacio, entonces no encuentra que sea correcto que estén además cuestionando a los artistas regionales porque es como que en equis comuna de la región del Biobío cuestionen que un artista de Cabrero va a esa comuna, entonces de verdad sigue sin comprender absolutamente nada los argumentos que se están entregando hoy día en esta sala y espera que ningún cabrerino, ningún monteaguilino, ningún artista de nuestro territorio el día de mañana sea cuestionado en otro Concejo Municipal del país, eso no corresponde, aquí están hablando de un trabajo serio, de un trabajo responsable y si no les gusta la parrilla porque hay artistas locales, provinciales y regionales tienen que tener argumentos legales respecto a la licitación para poder rechazar, pero sacar un argumento de un ejemplo de otra comuna que fue cuestionado porque adjudicaron equis productora no corresponde, eso no tiene nada que ver con lo que están discutiendo en este minuto, porque a lo mejor van a estudiar ese caso y se van a dar cuenta que efectivamente no tenía nada que ver con lo nuestro, se queda con la asesoría que tiene la administración, se queda con lo que dice abogado Caro, que no es incompatible, que la Ley finalmente permite que se pueda adjudicar, que aquí hay una comisión evaluadora que trabajó para poder lograr esto, entonces aquí hay decisiones que hay que tomar y esas decisiones obviamente que las deben tomar concejales y él tiene que asumir todo lo que están presentando hoy día, si no les gusta la autoridad lo lamenta, él es el que administra, él es el alcalde, la gente a él le dio el voto para administrar, entonces si están siendo austeros, si están eligiendo los artistas locales, provinciales, regionales y además están en un contrato permanente con el Gobierno Regional para levantar la cultura, bueno, tienen que asumir y si rechazan perfecto se quedarán con ese rechazo y seguirán adelante esto no los va a debilitar en absoluto, está siendo muy responsable y claro con su comunidad, como le hubiese gustado haber tenido los artistas que todos los años acostumbraban tener, pero van a tener buenos artistas que se acostumbren también a valorar la región, la provincia, que se acostumbren a valorar lo local y como viene la reactivación de las fiestas costumbristas le van a dar también la oportunidad a todos los artistas locales para ir dando escenario y apoyando como lo han hecho hasta el día de hoy, pero sí, no puede no darle la palabra a abogado Caro que es nuestro abogado para que pueda hacer referencia a lo que concejal San Martín hace mención respecto a una noticia que no tiene antecedentes, no está en la tabla, nunca lo ha estudiado, lo escucha ahora nomás, entonces también es importante que la comunidad que los está escuchando, que está conectada en este minuto pueda sin duda saber lo que pasa, y esto sería lo último porque pasaran a la votación. **Abogado Caro** indica que efectivamente concejal San Martín lee, cree que es un extracto de una sentencia de la Corte Suprema, usted mismo concejal San Martín me da la razón, en qué sentido, usted efectivamente habla del inciso 6° artículo 4° que señala que el funcionario directivo y el caso que leyó se refería a un funcionario que actualmente se encuentra en calidad de director, por lo tanto, a su respecto en ese caso sí opera la inhabilidad, en el caso del oferente Pablo Huaiquimil no ostenta esa condición, por lo tanto no le resulta aplicable la inhabilidad, eso lo quiere dejar en claro, y también quiere insistir en que esta licitación al igual que todos los procesos concursables que efectúa el municipio cumplen con todos los estándares de probidad y transparencia respecto de los procedimientos, respecto de las comisiones evaluadoras, por lo tanto también hay responsabilidad respecto de afirmar eventuales faltas de probidad que en la especie no se verifican. **Sr. Pdte.** da las gracias a abogado Caro, bueno, ya han discutido bastante se han hecho las consultas pasaran a la votación. **Conc. Rodríguez** manifiesta que va argumentar su votación, pero antes quiere pedirle a Sr. Pdte. que como lo indica el reglamento interno del Concejo Municipal, ese reglamento que a Sr. Pdte. no le gusta respetar mucho y le pide que por favor apague su micrófono porque se acopla la conversación. **Sr. Pdte.** pide por favor a concejal Rodríguez que trate de ocupar bien sus palabras porque ha sido un presidente respetuoso en este concejo y no le va a permitir que lo venga a insultar diciendo que no ha respetado al Concejo Municipal. **Conc. Rodríguez** indica que el reglamento de funcionamiento interno del Concejo Municipal dice que en el momento que pasan a la votación se acaba la discusión, o sea, le pide a Sr. Pdte. que por favor respete su opinión al momento de votar y si después que se termine la votación usted quiere hacer sus comentarios finales y retarlos como siempre lo hace, lo puede hacer, pero en el momento de la votación es solamente la votación, agrega que algunos de los comentarios de los vecinos que señalaban que hay varios artistas locales también que son muy buenos como Los Charros del Amor, Los Camperos, entre otros, también señalar que el alcalde habla del IVA, el IVA se descuenta, pero también el IVA se recupera con gastos, así es que por lo tanto que usted diga que si le descuentan el IVA a los \$69.000.000.- quedan cerca de 55 y algo, bueno, hay que tomar la calculadora y ver cuánto gasta la productora y cuánto recupera de IVA también, señala para su votación que hoy día 30 de enero están discutiendo las actividades de verano que antes se discutían en noviembre, diciembre, están a mitad de las vacaciones de verano y están entrabados en una discusión que la verdad a nuestros vecinos no les gusta el triste espectáculo que se dio en la sesión pasada, la verdad que lamenta mucho que se haya dejado pasar todo el mes de enero para tomar una decisión tardía de llevar estos eventos a la comuna de Cabrero, si ellos no conocían y hoy están en riesgo de perder, de salir de Corredor Biobío no es responsabilidad de ellos, al Concejo Municipal jamás se le incluyó en estas conversaciones y tuvo que llegar una sesión de Concejo Municipal donde requerían de la aprobación para contarles que el municipio estaba en Corredor Biobío y que corría el riesgo de salir si ellos no aprobaban, ¿por qué no conversan antes con el Concejo Municipal y lo incluyen en todas estas conversaciones?, la parrilla programática se condice además con el elevado monto de la licitación cercana a los \$70.000.000.-, la probidad de la que habla abogado Caro también contiene principios y valores morales, eso también hay que dejarlo bastante claro y también quiere hacer mención a un dictamen N°13.940 del 16.03.2010, sabe que concejales también harán mención a él, dice lo siguiente *"...el principio de probidad administrativa impone a los funcionarios públicos, el deber de evitar que sus prerrogativas o esferas de influencia se proyecten en su actividad particular, aun cuando la posibilidad de que se produzca un conflicto sea solo potencial lo que puede darse con facilidad cuando esa actividad incide o se relaciona directa o indirectamente con el campo de las labores propias de la institución a la cual pertenecen los empleados o que sean propias de la unidad en que se desempeña..."*, agrega que también señalar lo siguiente, que claramente esta actividad no conviene al interés general de nuestros vecinos, quienes apuntan que existen otras prioridades comunales, en las bases de licitación dejar bastante claro como aún esta licitación no se adjudicó, la Ilustre Municipalidad de Cabrero dentro de sus bases establece que desde ya se reserva el derecho de revocar el proceso de licitación pública publicado en el portal de mercado público cuando no pueda continuar con el procedimiento administrativo que conduce a la adjudicación, claramente si el día de hoy no se cuenta con la aprobación del Concejo no se podrá continuar con el procedimiento administrativo que conduce a la adjudicación, su voto es de rechazo. **Conc. Esparza** manifiesta que hace algunos minutos atrás Sr. Pdte. acaba

de decir que no tenían los argumentos necesarios para rechazar esta propuesta, decirle que el argumento más potente que en lo personal le motiva esta votación es la gente, claramente nuestros vecinos, nuestras vecinas dicen NO a esta propuesta, que es una propuesta que no entiende aún por qué se ha dicho acá en reiteradas ocasiones que este año tienen que ser austeros y el próximo año van a tirar la casa por la ventana, ahora si son objetivos en esto, el próximo año hay elecciones municipales, no son ellos quienes deben juzgar eso, son los vecinos los que tienen que sacar sus propias conclusiones, ahora, lo que le extraña también es que se tomen acuerdos con la SEREMI y con el Gobierno Regional sin tener claro los recursos que tienen como municipalidad, eso es lo que le produce extrañeza y también no le quedó clara la versión de director DIDECO que dice que tuvieron que hacer el trato directo antes por el tema de la obra de teatro *Alicia en el País de Las Maravillas*, acá tuvieron tiro y cancha para poder modificar esta carpeta, tuvieron una comisión y siempre se habló de estas fechas que llegaron a la carpeta y por ende son estos documentos los cuales tienen que estudiar para poder llegar a sesión a organizar la votación, insiste, su mayor argumento y lo que lo motiva a rechazar esta propuesta, es la gente, rechaza. **Conc. Pellón** señala que conoce el trabajo profesional de Pablo Huaiquimil desde muy cerca, ha tenido el gusto de poder desarrollar algunos eventos, fiestas costumbristas, donde ha estado como animador o coordinador de piso, conoce su equipamiento y su gran trayectoria por lo demás, tema que no colocará en juicio y tampoco juzgará el aporte de los músicos locales hacia los eventos municipales que por lo demás también tienen una gran trayectoria nacional e internacional y están en las bases licitatorias, que por lo demás fueron trabajadas por el personal municipal, hace unos días Sr. Pdte. del Concejo dijo que había que ser austero con el presupuesto, cabe señalar que este presupuesto por lo demás son dineros municipales, dineros que podrían servir para distinta distribución de ítem, para mejora de ambulancias, para compra de cajas de mercadería, incluso para comprar algunas mediaguas con el fin de darle un mejor uso a estos dineros, hicieron un pequeño sondeo con la comunidad en la plaza, conversaron con personas el cual el 100% de las personas demostraban el descontento por esta licitación, comentaban que antes era con alianzas, con competencias, que por lo demás activaba al sector creando una cercanía con los vecinos, concejal Rodríguez hacía alusión que existe un dictamen de Contraloría N°13.940 que lo ratifica, lo leyó, lo estudió y obviamente sería parte de sus argumentos, cabe señalar que fue uno de los concejales que sugirió cuando recién asumían que en el presupuesto se integrara la creación de una productora municipal, entraron al cargo y lo fueron pidiendo durante el tiempo, tienen grandes profesionales, está don Mario Jiménez, sonidista espectacular y también don Pablo Huaiquimil que también es parte de los funcionarios municipales, en la comuna vecina de Yumbel se cuenta con un sonidista y se crean grandes eventos para la comuna, por todo estos argumentos su voto es de rechazo.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

Conc. Hernández manifiesta que su voto se va a basar en que tuvieron comisión el viernes pasado después de haberla pedido y habérsela negado, pero bueno resultó y en ese momento se comprometieron a enviarle el listado de los artistas con sus valores, cosa que hasta el momento no ha sido, no puede aprobar algo que no sabe cuánto ganará cada artista, es tan simple como eso, porque saben un total, pero no saben cuánto es el gasto de cada persona, ese día se les dijo porque lo tiene anotado, *se enviará el listado con los valores*, y aún no llega, ante esta votación rechaza. **Conc. Bustamante** manifiesta que igual quisiera dar sus argumentos, para nada está de acuerdo como se hicieron las cosas tendría que haber sido mucho antes, ya este es el tercer concejo que llevan hablando de lo mismo, cuestiona la participación de los vecinos, de los clubes deportivos, cree que debieran estar presentes ellos, la participación de ellos como concejales, el poder programar una parrilla con tiempo, quizás sí comprende el tema que hay que ser austero, pero hubiese querido algo mejor para la comuna, cree que los vecinos saliendo de pandemia necesitan disfrutar también, recrearse, lo que pasa ahora que cada show que hacen tienen un lleno total porque la gente necesita recreación, por otro lado cree que sí es importante tener la semana cabrerina, la semana monteaguilina, actividades por nuestros emprendedores, por la reactivación del comercio, fueron tiempos difíciles, entonces sí necesitan actividades, también por nuestros artistas, en algunos concejos anteriores también hablaban del Monteaguilino que merece el reconocimiento de ellos como cabrerinos, esta era la oportunidad de reconocer sus 40 años de trayectoria, bueno, la votación está difícil, pero aprueba. **Conc. San Martín** señala que analizando la licitación se pidió a la productora un listado de artistas o similares, la productora no cumple con lo solicitado, ya que por ejemplo Bafolca no está solicitado y no corresponde a ningún similar de los que aparecen en la licitación, además Bafolca es un grupo financiado con recursos municipales y no corresponde que realice actividades en las cuales deberían recibir dinero ¿o actuarán gratis?, porque si es así, entonces los valores de la licitación son demasiados altos, ya que habría que preguntar cuántos de los artistas van gratis o por poco dinero, en eso concuerda con concejal Hernández, en la comisión se solicitó un desglose de los montos, porque hay un tema que viene dándose cuenta desde el concejo anterior del cual fue parte, que al artista local se le paga muy poco, pero pasan un par de kilómetros de Cabrero y vienen artistas por el doble y no lo encuentra justo por los artistas locales porque están siempre con el municipio en actividades solidarias muchas veces gratis, pasó con un grupo musical que estuvo en la Fiesta del Cordero, encuentra lamentable que yendo gratis ni siquiera les daban un vaso de agua dentro del escenario, en la licitación no se contempla que la productora realice otras actividades que los artistas que ella misma trae, entonces por qué tiene que poner todo lo que necesitan los artistas de Corredor Biobío si no está en la licitación, a lo mejor habrían tenido más oferentes en la licitación si eso se pedía en ella, por otro lado director DIDECO señaló en su presentación que se haría una actividad en Tapihue, pero eso no está en la licitación, entonces porque se podría obligar a la productora asistir si no está solicitado, por último, cuando se hizo la presentación por parte de director DIDECO se expuso el curriculum de Pablo Huaiquimil señalando que era de la comuna, lo único que no se dijo fue que es funcionario municipal, ya que presta servicio en el departamento de Educación, eso puede constituir evidentemente un conflicto de interés que como concejal lo puede avalar y que según la Ley es responsable de lo que vota, debería existir una consulta a la Contraloría que indique si la contratación de los servicios de un funcionario por un monto tan elevado está o no está ajustado a la Ley, por tanto su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal rechazó por acuerdo mayoritario con 5 votos de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Michael Esparza Figueroa, Cristian Pellón Sepúlveda, Jorge Hernández Gutiérrez y Luis San Martín Sánchez, contra 2 votos a favor de concejal Carlos Bustamante Arzola y de Sr. Pdte., suscribir contrato con proveedor PABLO ANDRÉS HUIQUIMIL RIVERA, Rut 16.007.796-4 por SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS "VERANO COMUNA DE CABRERO",**

6. Presentación CONVENIO AD REFERENDUM PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2022, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, EthIELLY Montes Monsalves. Directora SECPLAN indica que esta materia fue revisada en Comisión de Presupuesto y Finanzas y corresponde a la presentación del **Convenio AD Referendum Programa Pavimentación Participativa Año 2022**, correspondiente en este caso a la pavimentación de la calle Blanca Olea, calle O'Higgins Sur, Pasaje 1 Sur y Pasaje 2 Sur de Charrúa, esto correspondió al 32° llamado Programa Pavimentos Participativos del MINVU D.S. N°114 del año 94 y este proyecto fue postulado durante el año 2022 al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, informa para conocimiento de los vecinos que el Programa de Pavimentación Participativa siempre está orientado a construir pavimentos nuevos de calles, pasajes y aceras, cuyo largo y extensión mínima debe ser de 100 metros lineales y el largo de 1.000 metros y deben contar como requisito fundamental para poder postular a este programa con alcantarillado y agua potable, es decir, sino cuentan con el saneamiento básico obviamente las calles no pueden ser postuladas al Programa de Pavimentación Participativa, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo destina el 75% de su presupuesto de pavimentos al programa y lo distribuye por regiones, se postula a través de un comité de pavimentación para cada calle con apoyo técnico municipal, en cuanto a financiamiento tanto el comité como el municipio deben respaldar un aporte que define el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de lo contrario no serán seleccionados, se requiere que el aporte sea aprobado por el Concejo Municipal y posteriormente se puede solicitar la exención de los aportes, comentar en este punto que como comuna hasta el minuto nunca han debido solicitar el aporte por parte de los vecinos, así es que han tenido en ese sentido bastante suerte, ya que los vecinos siempre han podido optar a la aprobación de estos proyectos sin poner recursos de sus bolsillos, en tanto sí para efecto de los procedimientos de postulación siempre se debe acompañar de las cartas de apoyo y de respaldo del financiamiento por parte de los comités y también por parte de la municipalidad, dentro del calendario de postulación en enero y septiembre se conforman normalmente los comités y la elaboración de los proyectos que generalmente corresponden en este caso a recursos municipales mediante el cual se contrata un equipo de ingenieros, se contratan los estudios de mecánicas de suelos y topografía y todos los estudios asociados, comienza la elaboración el municipio en enero de estos proyectos hasta septiembre porque el 30 de septiembre se debe tener ya la aprobación por parte del Servicio de Bienes y Urbanismo, la aprobación técnica de estos proyectos, para de esta forma postular al 30 de octubre con los proyectos ya aprobados por el SERVIU y estos proyectos resultan ya con su selección si así lo estima el SERVIU al 31 de diciembre informados en el diario oficial, en relación a la pavimentación de la localidad de Charrúa desarrollaron el año 2017 un proyecto donde se realizó la primera etapa de un proyecto de pavimentación por \$368.639.000.-, que contempló el mejoramiento de calles Alfonso Olea y Rodrigo Ferrada, Charrúa y cuyo ID en su minuto fue el 4080-3-LR19, por decirlo de alguna forma esa fue una obra de confianza donde se realizó la primera etapa de la pavimentación, luego el mismo año 2017 se elaboró el diseño de mejoramiento de diversas calles sector urbano de Charrúa desarrollado por el ingeniero consultor Rodrigo Mardones, el cual fue postulado para financiar este diseño a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) por un monto total de \$80.000.000.-, este proyecto fue aprobado por el SERVIU, postulado al FNDR el año 2019, el cual lamentablemente en ese momento no obtuvo su priorización para ser ejecutado completo, por lo cual se toma la decisión de fraccionar el proyecto de pavimentación en varias etapas, postularlo de esta manera a recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de pavimentos participativos y hoy día tienen ya prácticamente un gran porcentaje de la localidad de Charrúa pavimentado mediante esta modalidad, donde hoy día están ya en las últimas etapas de la concreción de este proyecto, aquí pueden ver los proyectos que ya han sido ejecutados en la localidad de Charrúa financiado a través de pavimentación participativa, luego tienen proyectos en ejecución que de hecho ya están en este caso en la última etapa ya para poder entregar estas calles, hay proyectos postulados que corresponde a la calle Colo Colo principalmente, que está postulado y que no ha sido aún seleccionado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y como proyecto seleccionado la calle Blanca Olea, calle O'Higgins Sur, Pasaje 1 Sur y Pasaje 2 Sur, que es la materia del convenio que está hoy día presentando a los señores concejales, comentar también que la pavimentación de la calle Blanca Olea, calle O'Higgins Sur, Pasaje 1 Sur y Pasaje 2 Sur, corresponde al código BB-2201 y su descripción en cuanto a las obras a realizar corresponde a las siguientes: CALLE BLANCA OLEA 2.746m² de calzada, en una extensión de 393 metros lineales con un ancho de 7 metros y esta calzada se va a ejecutar en hormigón HCV, calidad G-35, con un espesor de 18 centímetros; CALLE O'HIGGINS SUR contempla 1.889m² de calzada, en una extensión de 270 metros lineales con un ancho de 7 metros, en carpeta asfáltica con un espesor de 10 centímetros; PASAJE 1 SUR Y PASAJE 2 SUR son de 618m² de calzada, en una extensión de 178 metros con un ancho de 3,5 en pavimento hormigón, espesor 15 centímetros; por otra parte las aceras corresponden a 1.357m² con un ancho de 1,2 metros en hormigón, espesor 7 centímetros, se contemplan accesos vehiculares de 180m² en hormigón reforzado HCV, calidad G-30, espesor 10 centímetros, contempla la construcción de dispositivos de rodados peatonales en todas las esquinas de las calles intervenidas y estanques de infiltración para absorber las aguas lluvias a lo largo de todas las calles, en este caso es parte integrante de un proyecto que es el que se ha ido ejecutando por etapas, por lo tanto, el estándar corresponde al mismo ya ejecutado en Charrúa diseñado el año 2017, por lo tanto, siempre estos proyectos en el minuto de la ejecución deben someterse a algunas actualizaciones principalmente de accesos vehiculares que se suman en virtud de que no existían en el minuto de la formulación del diseño y algunas precisiones de topografía en cuanto principalmente a la evacuación de aguas lluvias, lo que se va a realizar una vez ya el SERVIU contrate estas obras, el monto del proyecto a ejecutar corresponde a \$452.401.000.- y en este caso de manera muy excepcional no va haber un aporte que deba realizar el municipio, si bien es cierto, se suscribió a través del H. Concejo Municipal el acuerdo de aporte, hoy día están exento de aporte, al igual que los vecinos también de Charrúa, por lo tanto, el proyecto será financiado completamente por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, eso es en cuanto a este proyecto, quisiera además aprovechar la instancia de presentar algunos proyectos también que están trabajando hoy día para poder postular durante este año a pavimentos participativos en una primera instancia en virtud al monto que pueda resultar de estos diseños, van a evaluar también la posibilidad de postularlos a otras fuentes de financiamiento, comentar que ya durante del 2022 se desarrolló la contratación de la ingeniería para el diseño de estos proyectos y también de los estudios asociados, no olvidar que por una parte está el proyecto de ingeniería que

requiere el trabajo de un ingeniero civil en este caso especializado, pero a su vez hay que entregarle los insumos al consultor de las topografías y las mecánicas de suelos y otros estudios asociados para poder materializar los diseños en este caso los proyectos que tienen pensado postular son por ejemplo, la pavimentación de la calle Padre Hurtado desde la calle Las Amapolas hasta avenida Las Flores, también avenida Las Flores desde Padre Hurtado hasta Los Manuelitos, solo por calzada norte, esto es evidentemente en Cabrero, se suma también a esta propuesta la calle O'Higgins entre avenida Vial y Zañartu, estos proyectos están en desarrollo hoy en día y están evaluando principalmente la problemática que tienen hoy día no contar con un plan maestro de aguas lluvias que probablemente será la decisión de ingeniería más compleja de ver dónde van a trasladar o dónde van a conducir las aguas lluvias principalmente en el sector de O'Higgins, por lo tanto, ahí van a evaluar si se evacúan esas aguas al canal, así es que están trabajando en ello, en el centro urbano de Monte Águila también están trabajando en algunos diseños que van a postular prontamente, por una parte está calle Diego Portales entre Viel y O'Higgins, también la calle O'Higgins entre Diego Portales y Ahumada que es el sector donde está el colegio que ahí también hay graves problemas de inundación en ese punto y también están proyectando la continuidad de la calle Río Ñuble, la cual fue pavimentada en su minuto por un proyecto de pavimentación participativa y la idea es poder continuar la calle Río Ñuble hasta la ruta, que sería este tramo de Río Ñuble entre fin de calzada y camino a Charrúa y un tramo del acceso a la villa La Esperanza que conecta ese tramo que no está hoy día con pavimento, comenta que lo que se somete hoy día a aprobación del H. Concejo Municipal corresponde por un tema normativo que requiere que este convenio sea aprobado por el Concejo Municipal, luego suscrito por Sr. Alcalde para poder iniciar obras prontamente y todo el proceso administrativo de ejecución lo realiza el SERVIU, así es que eso es lo que puede informar. **Sr. Pdte.** da gracias a directora SECPLAN por su completo informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas. **Conc. Hernández** consulta esto de ser aprobado estaría más o menos entre el 2024 al 2025. **Directora SECPLAN** responde que efectivamente los procesos de los pavimentos participativos una vez que ya el convenio llega al municipio, en este caso significa que ya el proyecto cuenta con financiamiento, por lo tanto, hoy día lo que están haciendo es un proceso netamente administrativo como señala el mismo convenio que se debe aprobar en este caso por el municipio y el concejo, una vez que ya se obtenga la aprobación se entrega esa certificación al SERVIU, inmediatamente inician el proceso de licitación, por lo tanto, como ya han visto en los procesos anteriores el SERVIU debería estar licitando este año, adjudicando probablemente este mismo año, iniciando obras este mismo año, así es que claro, efectivamente debería estar ejecutado probablemente a principios del 2024. **Conc. Rodríguez** destaca lo importante que es este convenio, si se requiere de la aprobación del concejo para seguir avanzando, cree que los vecinos es algo que han estado esperando por mucho tiempo, entonces por lo tanto como concejales buscan siempre el avance y el crecimiento de la comuna, por lo tanto, en lo personal cree que es un buen convenio y que viene a fortalecer lo que los vecinos esperan por tanto tiempo, desde ya compromete todo su apoyo para ellos. **Conc. San Martín** manifiesta que se suma a las palabras de concejal Rodríguez, este es un mega proyecto que viene a traer mejor calidad de vida para los vecinos, quiere detenerse para felicitar el excelente trabajo de directora SECPLAN, que sin lugar a duda ha hecho un muy buen trabajo durante este tiempo, le desea todo el éxito del mundo y realmente felicita este tipo de iniciativa. **Conc. Pellón** menciona que en la calle O'Higgins existe un colector de una APR que está dentro de un terreno y el vecino solicita que obviamente se saque esto, que debiera quedar dentro del camino no dentro de un terreno particular, no sabe si está en conocimiento directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente es lo que estaba comentando, lamentablemente hoy día no cuentan con un plan maestro de aguas lluvias, evidentemente en algún momento Cabrero fue pavimentado en su zona céntrica, en esos años no estaban los estándares que se exigen hoy respecto que se debe contar con un sistema de evacuación de aguas lluvias, por lo tanto, hay colectores o más bien sumideros en las calles, pero que no están conectados entre sí, por lo tanto, hoy día el escurrimiento de las aguas lluvias es superficial por las calles, lo más probable que en su minuto cuando se desarrollaron estos pavimentos que ya son bastantes antiguos se buscó alguna solución intermedia para poder evitar la inundación, pero en el caso de estos proyectos deben cumplir con la normativa vigente y lo que como equipo técnico están obligados a ejecutar todos los diseños conforme a lo que SERVIU exige y eso implica generar la evacuación adecuada en este caso a un estero o lo que corresponda como bien nacional de uso público, entonces eso se tendrá que ver en su minuto ya que ahí hay una tuición de los canalistas, se deberá conversar y eso implica también probablemente ejecutar algunas obras adicionales que lo mencionó en la comisión, obras de artes como se conocen en ingeniería civil relacionadas con intervenir este canal para poder evacuar y eso lo tendrán que evaluar en su minuto si será un proyecto complementario porque probablemente suba mucho el costo al intervenir este canal y a lo mejor van a tener que hacer un proyecto paralelo, todo ello se va a resolver en la ingeniería que se está trabajando y obviamente la tranquilidad es que se van a hacer todas las obras conforme a lo que la norma exige y obviamente si hay algún particular que hoy día este con una situación que lo perjudica de alguna manera se tendrá que resolver con el proyecto. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el CONVENIO AD REFERENDUM PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2022, correspondiente a la iniciativa aprobada por el Ministerio de Vivienda, que se detalla a continuación:**

Calle o Pasaje	Proyecto SERVIU Pavimentación Participativa	Proyecto de Ingeniería	Monto M\$
Calle Blanca Olea y calle O'Higgins Sur, Pasaje 1 Sur y Pasaje 2 Sur.	Pavimentación Participativa Calle Blanca Olea y calle O'Higgins Sur, Pasaje 1 Sur y Pasaje 2 Sur.	BB-2201	452.401.-

(Acuerdo N°271 del 30.01.2023).-

7. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que quiere hacer un reconocimiento a quien fue enfermera por muchos años en esta comuna, se refiere a la Sra. Teresa Zenaida Romero Romero, quien falleció el viernes pasado y sus funerales fueron ayer, tiene un agradecimiento muy profundo y se lo manifestó a la familia ayer en el funeral en nombre del concejo, porque prestó un servicio fundamental tanto a los niños, adultos mayores y a la comunidad en general, un saludo fraterno a don Juan Concha Pedreros, a sus hijas Paulina y Loreto y a Juan Rodrigo, quienes se educaron en esta comuna y posteriormente migraron a la universidad buscando el futuro para sus vidas, hacer sentir a la familia de la salud porque

- las personas que acompañaron ayer estaban muy acongojadas, se hizo sentir a la familia y le dio mucho gusto ver a varias personas de esta comunidad.
- ✓ **Conc. Hernández** le gustaría saber si los funcionarios a contrata tienen ya firmados sus contratos para este año, porque siguen trabajando y le preocupa que puedan tener algún accidente laboral, porque están ya a 30 y saben que lo único que los protege es el contrato. **Sr. Pdte.** indica que va a averiguar, pero siempre los funcionarios están protegidos, en caso que haya algún atraso o algo lo van a solucionar, pero los funcionarios a honorarios siempre van a tener el respaldo del alcalde y va a ver qué pasa con lo que concejal Hernández acaba de mencionar.
 - ✓ **Conc. Hernández** le gustaría saber sobre la deuda de basura de los vecinos, saben que prontamente se va a aprobar una Ley, pero es importante porque varios se le han acercado porque tienen una deuda muy alta y no saben cómo hacerlo para cancelar, le gustaría tener información al respecto.
 - ✓ **Conc. Hernández** le preocupa que ya están en enero y no saben nada de la licitación del transporte escolar, que se supone parte el 1° de marzo.
 - ✓ **Conc. Hernández** le preocupa que vecinos le cometan que no se escucha la transmisión muchas veces y eso es importante porque es constante, les están escribiendo que no se entiende, no se escucha.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** consulta sobre la formación de la Junta de Vecinos Charrúa Sur, si le pueden entregar antecedentes ahora, si hay algo concreto. **Sr. Pdte.** responde que van a averiguar respecto eso, no tiene información, le van a entregar por escrito lo que solicita.
 - ✓ **Conc. Esparza** solicita por intermedio de Sr. Pdte. a la dirección de Obras que se puedan reparar o cambiar los focos de la plaza de juegos de la villa Vilorio que llevan varios meses apagados.
 - ✓ **Conc. Esparza** solicita a la dirección de Obras la mantención y riego de la plaza de villa Los Copihues que se encuentra en muy malas condiciones, espera que se pueda inspeccionar el lugar y dar una pronta solución a los vecinos de este barrio.
 - ✓ **Conc. Esparza** solicita la reparación de un puente frente de la parcela 5 en el sector de Colicheu.
 - ✓ **Conc. Esparza** menciona que la Sra. Inés Fuentes de la parcela San Rafael, lote 39, espera respuesta a solicitud que ingresó en mes de noviembre, que dice relación con relleno que había comprometido el municipio en llevarle a su sector.
 - ✓ **Conc. Esparza** señala que los vecinos de villa Zañartu están perdiendo la paciencia respecto a ese tema, ya hace un año y medio que fueron al sector, a Sr. Pdte. le consta, lleva el mismo tiempo solicitando que se hagan cargo de las problemáticas de este sector y espera que esta semana se pueda agilizar algún avance ahí, tanto lo que significa el arreglo del puente peatonal que es el único ingreso que tienen por calle Zañartu y la mantención y la limpieza del sitio comunitario que tienen en el sector y otras necesidades que tienen los vecinos.
 - ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe jurídico respecto a la tramitación del terreno para la APR en Charrúa, saber en qué va esta tramitación.
 - ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe de todas las licitaciones que tienen vencimiento este año. **Directora SECPLAN** consulta si se refiere de servicios. **Conc. Pellón** responde que de servicios.
 - ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe de los concursos de los directores de Educación.
 - ✓ **Conc. Pellón** consulta por qué no se les ha hecho llegar todavía el informe trimestral.
 - ✓ **Conc. Pellón** consulta en qué van las mejoras del proyecto Sendero Salto del Laja, la gente que trabaja en el sector quiere saber cuándo estarían estas obras terminadas.
 - ✓ **Conc. San Martín** le preocupa la demora de las dependencias de la biblioteca pública que desde el concejo anterior con los otros concejales pensaban que iba a inaugurarse se vino la pandemia, en su minuto se ocupó como vacunatorio y hoy día ven que se está ocupando como anexo de oficinas municipales y se está perdiendo el proyecto que se adjudicaron, ya que de biblioteca no tiene nada, hay un problema con un software donde la funcionaria a cargo la Sra. Silvia Cid, tiene que ingresar información respecto a los libros y esto se ha venido solicitando hace mucho tiempo y ella en realidad no tiene esa garantía, le preocupa también el hecho que cuando ella estaba en la biblioteca antigua estaba a cargo del recinto y hoy en día no está en la mejores condiciones, está como en un rincón trabajando siendo que esto es una biblioteca municipal, entonces le preocupa cuando se va a inaugurar y cuando se le va a dar el uso por lo cual fue postulado.
 - ✓ **Conc. San Martín** manifiesta que le gustaría pedirle al departamento de comunicaciones que le hicieran llegar el reporte de la última sesión de concejo con los comentarios de dos funcionarios que de forma muy irrespetuosa se refirieron al Honorable Concejo, así mismo ver cuál es el criterio que se maneja en este fans page que es municipal porque muchas veces los vecinos comentan a favor de algún concejal e inmediatamente esos comentarios se borran, cuando se ataca al alcalde también los borran, pero cuando se trata de difamar, de ofender a los concejales se dejan, entonces la idea es que si se van a borrar los comentarios odiosos que se borren todos, sean de los concejales o del alcalde, sino que se dejen todos, se fijaba que la semana pasada hubo cuatro comentarios donde habían vecinos que le tiraban buena vibra e inmediatamente los borran, no sabe por qué los borran, cree que es un facebook municipal y así como ha tenido que soportar muchas ofensas también de pronto es bueno dejar los buenos comentarios.
 - ✓ **Conc. San Martín** sigue esperando el pronunciamiento de director de Obras respecto a la reparación de veredas, hoy día no contestan los teléfonos, no sabe porque será, no quiere pensar mal, pero si no las van a reparar que sean capaces de mandar un escrito que no las van a reparar para él poder explicarle a los vecinos que no va haber arreglo de veredas, no le gusta estarle mintiendo a la gente y tiene que poner la cara, porque Juan Garrido le aseguró que en septiembre iban a estar reparadas, están en febrero a un año de solicitar y no pasa nada.
 - ✓ **Conc. San Martín** respecto a la APR de Charrúa, los vecinos durante toda la semana lo han estado llamando qué pasa con esa situación de la APR, están esperando la resolución para poder avanzar en ese tema que es tan importante para un sector rural como es Charrúa.
 - ✓ **Conc. San Martín** señala que le preocupa también una denuncia respecto al alza arbitraria por parte de Pullman Bus, que el recorrido a Concepción está a \$3.000.-, no sabe si como municipio pueden consultar qué está sucediendo, ya que muchos vecinos trabajan o estudian en Concepción.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que están a punto de llegar a marzo y se reinician las clases, le preguntan apoderados del liceo Bicentenario qué pasa con los talleres, que según tiene entendido y acá está concejal Bustamante que estuvo en esa reunión, que en marzo iban a estar listos, quiere saber si eso se va a cumplir o no?.
- ✓ **Conc. San Martín** se suma a las palabras de concejal Hernández respecto al tema del transporte público, sabe perfectamente en su calidad de vicepresidente de la Comisión de Educación, de que el fondo FAEP se redujo en un 40% donde se sacaba el dinero para poder financiar el transporte escolar, los transportistas le informaban que todavía no se les cancelaba el mes de diciembre, no le han devuelto la boleta de garantía y están en ascuas si los van a contratar o no y es importante poder darles una respuesta.
- ✓ **Conc. San Martín** manifiesta que le gustaría que este año el tema de los uniformes se pueda ver con anticipación, la idea que este uniforme se entregue a principios de marzo para poder facilitarles el ingreso a clases y sin que los papás tengan que gastar plata del bolsillo.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita información de los baños de Monte Águila, consulta cómo va esa licitación, cuándo los tendrán operativos.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita un informe del estadio de Monte Águila sobre la iluminación, consulta qué va a pasar con esas torres, tiempo atrás se comentó igual que se estaba licitando con una empresa.
- ✓ **Conc. Bustamante** sugiere trabajar en un proyecto de techado del estadio de Monte Águila, ayer jugaba Ferroviario y se instalaron unos tubos de fierro con una malla para poder capear el sol, en su momento fue una buena idea, pero después casi tuvieron un accidente muy grave ahí, se cayó uno de esos fierros y le golpeó el estómago a una persona de la tercera edad, entonces se hace muy necesario poder tener un techo en los recintos deportivos, sobre todo en los estadios cuando se juega desde temprano en la mañana y durante todo el día.
- ✓ **Conc. Bustamante** se suma a la petición de Charrúa Sur, están trabajando en la constitución de la junta de vecinos y todavía no tienen respuesta de septiembre de 2022.
- ✓ **Conc. Bustamante** saluda a los clubes deportivos que están compitiendo en copa de campeones obteniendo muy buenos resultados, quisiera saludar a Jardines del Alto que empató ayer 1-1 con Santa María en serie honor, Ferroviario contra Estrella Azul 5-0, en senior Ferroviario contra Estrella de Rucahue 8-1, Municipal de Cabrero 8-0 en súper senior, primera infantil Ferroviario empataron a uno con Estrella Azul, les desea el mayor de los éxitos en esta competencia, ya que el próximo fin de semana tienen que ir a buscar la clasificación a otras comunas.

No habiendo más intervenciones **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 12:06 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRA DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°57
Del 30 de Enero de 2023.

Acuerdo N°270 del 30.01.2023. El H. Concejo Municipal rechazó por acuerdo mayoritario con 5 votos de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Michael Esparza Figueroa, Cristian Pellón Sepúlveda, Jorge Hernández Gutiérrez y Luis San Martín Sánchez, contra 2 votos a favor de concejal Carlos Bustamante Arzola y de Sr. Pdte., suscribir contrato con proveedor PABLO ANDRÉS HUAQUIMIL RIVERA, Rut 16.007.796-4 por SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS "VERANO COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-1-LP23, de conformidad a lo establecido en artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N°271 del 30.01.2023. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el CONVENIO AD REFERENDUM PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2022, correspondiente a la iniciativa aprobada por el Ministerio de Vivienda, que se detalla a continuación:

Calle o Pasaje	Proyecto SERVIU Pavimentación Participativa	Proyecto de Ingeniería	Monto M\$
Calle Blanca Olea y calle O'Higgins Sur, Pasaje 1 Sur y Pasaje 2 Sur.	Pavimentación Participativa Calle Blanca Olea y calle O'Higgins Sur, Pasaje 1 Sur y Pasaje 2 Sur.	BB-2201	452.401.-